



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
VIGENCIA 2014**

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Cali, Marzo de 2015



Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director de Control Fiscal Jorge Antonio Quiñones Cortes

Subdirector Operativo Daniel Eduardo Aldana Cabezas

Representante Legal de la Entidad Auditada Iván Enrique Ramos Calderón

Equipo de Auditoría

Profesionales Juan Carlos Ramos Vásquez

Amanda Madrid Panesso

Francia Ibetty Ramírez Lugo

José Alberto Duero



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	4
1. HECHOS RELEVANTES.....	5
2. DICTAMEN INTEGRAL.....	9
2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.	10
2.1.1 Control De Resultados	10
2.1.2 Control De Gestión	11
2.1.3 Control Financiero Y Presupuestal	12
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	14
3.1 CONTROL DE RESULTADOS.....	14
3.2 CONTROL DE GESTIÓN.....	19
3.2.1 Factores Evaluados.....	20
<i>3.2.1.1 Ejecución Contractual.....</i>	<i>20</i>
<i>3.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición De La Cuenta.....</i>	<i>30</i>
<i>3.2.1.3 Legalidad.....</i>	<i>31</i>
<i>3.2.1.4 Tecnologías De La Información (Tics).....</i>	<i>32</i>
<i>3.2.1.5 Seguimiento Plan De Mejoramiento</i>	<i>33</i>
<i>3.2.1.6 Sistema De Control Fiscal Interno.....</i>	<i>33</i>
3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	35
3.3.1 Estados Contables	35
<i>3.3.1.1 Concepto De Control Interno Contable.....</i>	<i>44</i>
3.3.2 Gestión Presupuestal.....	45
3.3.3. Gestión Financiera	53
4. OTRAS ACTUACIONES.....	56
4.1 ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y DENUNCIAS	56
4.2 OTRAS ACTUACIONES Y ASUNTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA	56
5. ANEXOS	57
5.1 CUADRO DE HALLAZGOS	57

INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la Universidad del Valle, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración de la entidad en la vigencia 2014, desde diferentes ejes o asuntos estratégicos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Entidades de educación superior, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

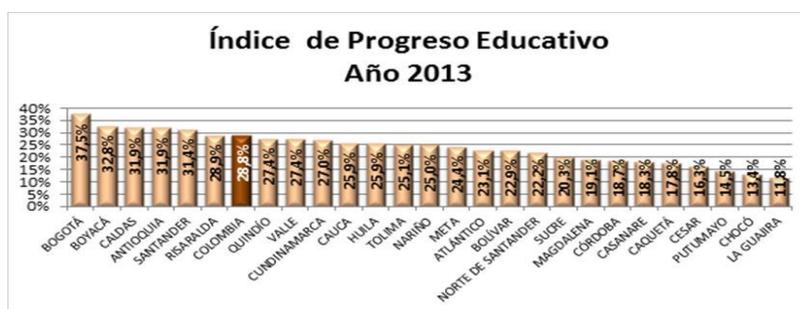
El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoría. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

1. HECHOS RELEVANTES

El Informe Nacional de Competitividad 2013-2014, emitido por el Consejo Privado de Competitividad, ubica a Colombia en el puesto 60 entre 148 países en el concepto formación para el trabajo y educación superior, la cobertura neta en educación se encuentra en el 42% acercándose a la meta del 50%, con todo se encuentra rezagada en el contexto latinoamericano, al situarse detrás de países como Cuba (115%), Venezuela (78%), Argentina (71%), Uruguay (63%) y Chile (59%) (Unesco, 2009).¹

Según **El Academic Ranking of World Universities (ARWU)**, que fue el primer ranking universitario en hacerse a nivel mundial realizado por el *Instituto de Educación Superior de Shanghái Jiao Tong University, China*. La universidad del Valle presenta (0 Instituciones Educativas) de nuestro país clasificadas en el mismo. En **El ranking de QS** es realizado por el centro de información de educación superior Quacquarelli Symonds, el cual realiza un ranking **Mundial y uno para Latinoamérica**, incluye (2 en el top 400 mundial) y (12 en el top 100 Latinoamérica) teniendo en cuenta indicadores de internacionalización, investigación y reputación, entre otros. Por último, en el **ranking de SCImago** para Iberoamérica se basa en indicadores bibliométricos que dan cuenta del nivel de investigación de las universidades. Muestra a Colombia con (7 en el Top 200 en Iberoamérica) por debajo de países como Brasil, Argentina, Chile y México y por encima de Perú.²

El índice de progreso educativo IPE con corte a 2013, soportado en las variables de **Calidad** (% de estudiantes mejores resultados saber pro percentil $\geq 75\%$), **Acceso** (No de estudiantes matriculados, según origen del estudiante en Educación Superior población entre 17 y 21 años de edad) y **Logro** (% de estudiantes graduados en educación superior, 14 semestres después de matriculados en programas de Educación Superior) del Departamento del Valle del Cauca, refleja un porcentaje del 28.8%, inferior al promedio Nacional.



Fuente Ministerio de Educación Nacional

El comparativo 2011-2013 muestra el crecimiento del indicador tal y como se observa a continuación:

¹ Los datos de cobertura de Unesco representan la matrícula en todos los niveles universitarios, incluidos doctorados y maestrías, para una base de población de 17-26 años. Sobre esta base, en 2009 Colombia presentaba una cobertura en educación superior de 37%. Obtenido de Informe de Competitividad 2013-2014 pg.26

² Obtenido de Informe de Competitividad 2013-2014 pg. 30



COMPARATIVO ÍNDICE DE PROGRESO 2011-2013				
NOMBRE	2011	2012	2013	Diferencia(2013-2012)
VALLE	24,20%	25,00%	27,40%	2,40%
COLOMBIA	27,90%	27,90%	28,80%	1%
ANTIOQUIA	30,20%	30,30%	31,90%	1,60%
BOGOTA	40,10%	40,70%	37,50%	-3,20%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Según datos del Ministerio de Educación Nacional la tasa de cobertura de educación superior nacional de la población en edades entre 17 y 21 años alcanza el 42.30%, en el Valle del Cauca se sitúa en el 34.40%, quedando por fuera del sistema el 65.60%, la tasa de deserción es superior en 2% frente al promedio nacional que se sitúa en el 11.1%. El número de estudiantes matriculados ascendió a 28.883, para una cobertura de la matrícula oficial del 38.36%.³

Matrícula, Tasa de Cobertura, Deserción año 2012							
Capital / Dpto.	Población 17-21 años*	Matrícula Oficial	Matrícula Privada	Matrícula Total	Tasa de Cobertura	Población 17-21 años por fuera del sistema	Tasa de Deserción
Valle del Cauca	404.945	75.304	72.054	147.358	34,40%	265.692	65,60%
Nacional	4.342.603	1.036.289	917.844	1.954.133	42,30%	2.505.219	57,70%

Fuente población 17-21 años: Proyecciones DANE de Censo 2005. Fuente población fuera del sistema, tasa de cobertura: MEN - SDS.
Fuente matrícula y tasa de cobertura MEN - SNIES -. Incluye datos SENA. Fecha de corte: 31 de enero de 2013. * Cifras preliminares

Fundada la Universidad del Valle, mediante Ordenanza No. 12 del 11 de junio de 1945, inicia labores con 160 alumnos en tres (3) facultades: Agronomía (incorporada a la Universidad Nacional y trasladada a Palmira en 1946) Enfermería (Creada en 1920) y Comercio (Escuela de Comercio Superior y Administración de Negocios)

El Ministerio de Educación Nacional otorgó la Acreditación Institucional de Alta Calidad el 21 de marzo de 2014, año en el que fueron admitidos 3.878 alumnos y contó con 27.943 alumnos matriculados, distribuidos en 24.909 (Pregrado) y 3.034 (Postgrado), de los cuales en el sistema de regionalización se educaron 9.910 y contó con 159 Grupos de Investigación categorizados en Colciencias y 4479 proyectos de investigación, graduó 1.855 educandos, 1.276 en Cali el 68.79 % del total y 579 en las Regionales un 32.21 % y ha graduado 92.000 egresados hasta 2014⁴

La tasa de absorción, definida como la relación entre aspirantes inscritos y admitidos en el departamento con corte 2012 alcanzó 58.57%, indicando el número de estudiantes bachilleres que no acceden a la educación superior al momento de graduarse, mientras que el promedio nacional está en el 82.90%⁵

³ La matrícula oficial y privada incluye la formación técnica, tecnológica, Especialización, maestría y doctorado.

⁴ Fuente Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

⁵ <http://www.universidad.edu.co/> tomado de Fuente: MEN – SNIES.. Fecha de corte: 31 de enero de 2013. * Cifras preliminares Fuente bachilleres: Oficina de Planeación y Finanzas - MEN **Aproximación a la tasa de absorción. Los estudiantes de primer curso incluyen personas que no acceden a la educación en el momento de graduarse.



ABSORCIÓN DE BACHILLERES			
Dpto.	N° de Bachilleres 2011	Estudiantes en 1 curso 2012*	Tasa de absorción**
Valle del Cauca	56.733	33.456	58,97%
Nacional	626.050	519.272	82,90%

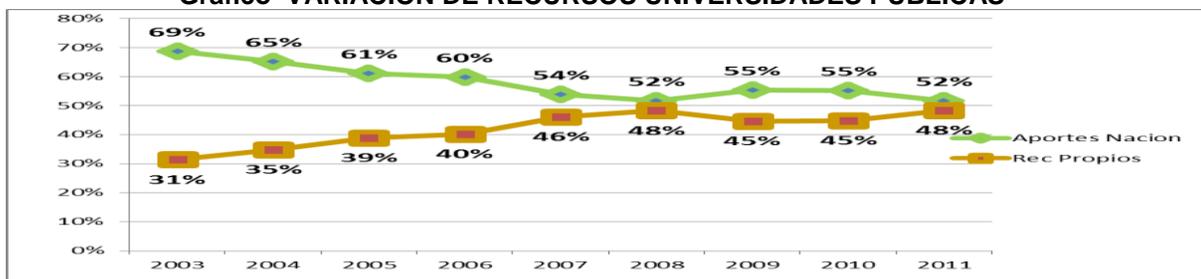
El número de estudiantes en educación superior en Colombia ascendió a 2.109 224 estudiantes, el Valle del Cauca con corte mayo de 2014 participa con 157.791 estudiantes, de los cuales la matrícula oficial participa con 79.586 el 50.44% y la privada con 78.205 el 49.56% incluyendo los estudiantes del Sena, la Universidad del Valle del total participa en la educación del 35.11%.

El Gasto Público en Educación Superior y Aportes de la Nación a las Instituciones de Educación Superior IES Públicas como Porcentaje del PIB⁶, en el histórico 2000-2013 evidencia una disminución que pasa del 0.55% del PIB en 2000 al 0.33% del PIB en 2013 y que ascendió a 5.8 Billones.

El aporte per cápita 2013 a las universidades públicas según datos del Ministerio de Educación en promedio fue de \$3.92 Millones por Estudiante, a la Universidad Nacional \$10.95 millones, Universidad del Pacífico \$7.41 Millones y a la Universidad del Valle \$6.42 millones.⁷

El comportamiento de la variación de los recursos en las universidades públicas, muestra la disminución de los aportes de la nación y el incremento de los recursos propios, mientras los recursos transferidos por la nación pasaron del 69% en el 2003 al 52% que porcentualmente significa una reducción del 17%, los recursos propios por su parte se han incrementado al pasar del 31% al 48% para el mismo periodo significando un esfuerzo del 17%. Obsérvese el gráfico siguiente.

Gráfico VARIACION DE RECURSOS UNIVERSIDADES PÚBLICAS



Fuente: Análisis del Modelo de Política Pública de Financiamiento de las Universidades Públicas en Colombia. María Patricia Restrepo López.⁸

El Documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 *“TODOS POR UN NUEVO PAIS. Paz- Equidad- Educación”* describe que en educación en la tasa de cobertura superior pasó de 37,1% en 2010 a 45,5% en 2013 y que el avance fundamental para el acelerado crecimiento en la cobertura estuvo acompañado de una caída de más

⁶ PIB Producto Interno Bruto

⁷Fuente Ministerio de Educación Nacional. Para calcular per cápita de la vigencia 2013, se dividieron los aportes de la nación para la vigencia sobre el número de estudiantes de la vigencia.

⁸ Tomado de Informe SUE La Realidad de la Crisis del sistema financiero de las Universidades Públicas.

de tres puntos porcentuales en la tasa de deserción, la cual se ubicó en 10,4% en el 2013⁹. Los indicadores plantean mejorar el indicador Tasa de cobertura de alta calidad en educación superior (universidades o programas acreditados) del 14.2 línea base 2013 al 20% en 2018¹⁰

La universidad del valle, presenta cartera acumulada de \$31 mil millones cuyo deudor principal es la gobernación del valle. De estos recursos, \$5 mil millones son recaudo de estampillas pro-universidad del Valle (recursos propios), los cuales no son trasladados a la entidad educativa, hecho que está generando una des financiación del ente por los reiterados incumplimientos del Departamento, déficit en recursos propios e incumplimiento en la ejecución de los planes y programas misionales, no obstante la gestión adelantada por la administración solicitando el pago de dichos recursos y la observación reiterada del ente de control sobre dicha situación.

De igual forma, en los pasivos se presenta una obligación por \$8.080 millones por concepto de predial y valorización que han sido registrados en la contabilidad en razón a las inversiones hechas en escenarios deportivos como el estadio Pascual guerrero y las Piscinas Alberto Galindo – inversiones de entes externos a la universidad- que modificaron el avalúo catastral de estos predios y que no obstante ser la universidad una entidad exenta del pago de este impuesto se ha registrado dicho compromiso hasta tanto se produzca oficialmente la exoneración del pago. En tal sentido se deben agotar los procedimientos legales para tal fin y evitar cobros coactivos o de otra índole que materialicen dicha deuda y coloquen a la entidad en dificultades financieras.

La Universidad del Valle cuenta hoy con software- aplicativo de costos denominado SODI en proceso de implementación, dinámico oportuno e integral que permite capturar la información en el mismo momento que ocurren los hechos al ser su principal fuente de información los registros por causación de contabilidad y/o ejecución, cambiante en atención a los requerimientos, interrelaciona permanentemente las áreas administrativas con las misionales, construido y adoptado como respuesta a las observaciones de la Contraloría Departamental del Valle en la auditoria vigencia 2013.

El mismo permite integrar y armonizar el procedimiento de costos con el sistema financiero de la universidad e identificar los costos operativos, logísticos o administrativos, por áreas, por departamento, por sección, entre otros, establecer un sistema de control financiero para la toma de decisiones a nivel económico, utilizando la nomenclatura establecida por la ley de presupuesto y el enfoque de costos históricos e implementar una contabilidad de costos técnicamente desarrollada, determinar el costo unitario y desarrollar tablas numéricas según protocolos para su determinación, realizar una estructura más específica por actividades, como centros de información dentro de las subdirecciones.

⁹ Capítulo 4. Colombia el más Educado diagnóstico. pg.34

¹⁰ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS. Paz- Equidad- Educación" Capítulo 4. Colombia el más Educado diagnóstico. pg.55

2. DICTAMEN INTEGRAL

Santiago de Cali,

Doctor
IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector
Universidad del valle
Presente

Asunto: Dictamen de Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron todos los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre 2014, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la Universidad del Valle, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Resultados, Control de Gestión y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas,

evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **90,4 puntos** sobre la Evaluación de Gestión, de Resultados y Control Financiero, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **FENECE** la cuenta de la entidad para la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: UNIVERSIDAD DEL VALLE			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89,8	0,5	44,9
2. Control de Resultados	87,1	0,3	26,1
3. Control Financiero	96,7	0,2	19,3
Calificación total		1,00	90,4
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación Vigencia 2014

Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.1.1 Control de Resultados

La Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **Favorable** para la Vigencia 2014 como consecuencia de la calificación de **87,1 puntos**, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:



TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS UNIVERSIDAD DEL VALLE VIGENCIA 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	87,1	1,00	87,1
Calificación total		1,00	87,1
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación Vigencia 2014

Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.2 Control de Gestión

La Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **Favorable** para la Vigencia 2014, como consecuencia de la calificación de **89,8 puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE VIGENCIA 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	86,5	0,69	59,7
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	98,3	0,05	4,9
3. Legalidad	94,5	0,08	7,6
5. TICS	98,0	0,06	5,9
7. Control Fiscal Interno	98,3	0,12	11,8
Calificación total		1,00	89,8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación Vigencia 2014

Elaboró: Comisión de auditoría



2.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal de la Vigencia 2014 es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **96,7 puntos** consecuencia de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL UNIVERSIDAD DEL VALLE VIGENCIA 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	83,3	0,20	16,7
Calificación total		1,00	96,7
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación Vigencia 2014
Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **sin salvedad o limpia**

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	1340246,0
Índice de inconsistencias (%)	0,1%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o
limpia

Fuente: Matriz de Calificación Vigencia 2014
Elaboró: Comisión de Auditoría

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad registrará el plan de mejoramiento en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea (RCL), que permita corregir y solucionar las deficiencias encontradas durante el proceso auditor, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría practicada, el concepto sobre el Control de Resultados para la vigencia 2014 Cumple, una vez evaluadas las siguientes Variables:

TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	85,9	0,20	17,2
Eficiencia	72,5	0,30	21,7
Efectividad	99,2	0,40	39,7
coherencia	85,0	0,10	8,5
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	87,1

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación vigencia 2014

Elaboró: Comisión de auditoría

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad del Valle del Cauca 2005-2015 “Una universidad regional con perspectiva global” fue aprobado mediante Resolución 028 de mayo 19 de 2005, consta de 5 asuntos estratégicos: *Calidad y pertinencia, Vinculación con el entorno, Modernización con la gestión, Democracia y Convivencia y Fortalecimiento de Carácter Regional*, éste plan se ha ejecutado mediante 3 planes: Plan de acción 2005-2007 aprobado mediante resolución del Consejo superior 029 de mayo 19 del 2005, Plan de acción 2008 -2011 aprobado mediante resolución 02 de febrero 7 de 2008 y el plan de acción 2012 -2015 el cual fue aprobado mediante resolución 038 del 5 de octubre del 2013.

En la vigencia 2014, de conformidad con la evaluación de la oficina de planeación de la entidad, el Plan de acción presentó el siguiente resultado producto del seguimiento de los planes de acción por cada una de las Unidades.

CUADRO 1

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION		
ASUNTO ESTRATEGICO	METAS	%
Fortalecimiento regional	34	76%
Democracia convivencia y Bienestar	26	85%
Modernización Administrativa	15	83%
Vinculación con el entorno	4	85%
Calidad y pertinencia	16	80%
Total Porcentaje de cumplimiento	95	81%

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

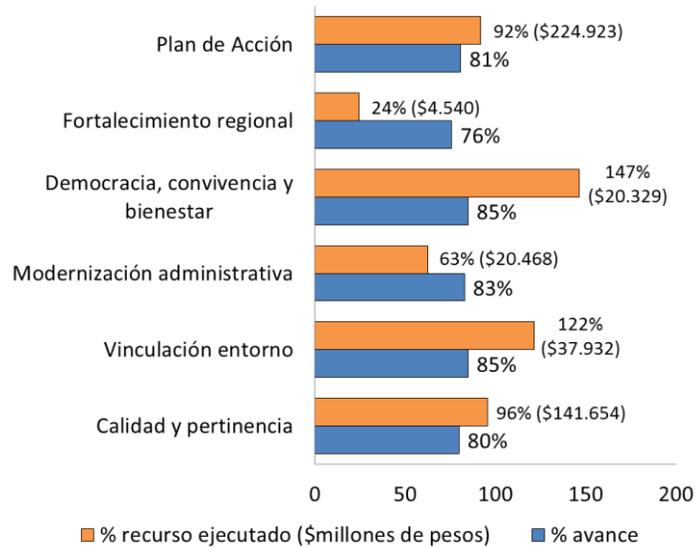


Desagregada por asuntos estratégicos y fuentes de recursos El Plan de acción 2014 conformado por 95 metas, el cumplimiento ascendió al 81% superando un punto porcentual la vigencia 2013, en el seguimiento se miden las actividades programadas, las cuales están representadas en gastos de funcionamiento e inversión. Se destacan los avances en los asuntos estratégicos Vinculación con el entorno y Democracia y Convivencia y Bienestar.

Al comparar la ejecución Presupuestal vs la Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, se observa a continuación el comportamiento de los recursos asignados a cada uno de los asuntos estratégicos priorizados en el Plan de Acción

PLAN DE ACCION- 2014						
Ejecución presupuestal 2014						
Recursos	Destinación	Concepto	Ejecución	Ejecución Fondo Común y Especial	Ejecución Fondo Estampilla	% del Total
Recursos Misionales (Según Indicadores del SUE -)	Costos Fijos	Servicios públicos	4.701.742.810	4.701.742.810		
		Deuda pública	3.643.774.672	3.643.774.672		
		Subtotal	\$8.345.517.482	\$8.345.517.482	\$0	2%
	Plan de Acción por Asunto Estratégico	Calidad y Pertinencia	141.653.562.812	130.997.033.995	10.656.528.817	
		Vinculación con el Entorno	37.931.730.575	37.830.489.504	101.241.071	
		Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera	20.468.478.536	17.932.306.825	2.536.171.711	
		Democracia, Convivencia y Bienestar	20.329.692.562	20.159.038.292	170.654.270	
		Fortalecimiento del Carácter regional	4.539.935.183	3.503.914.323	1.036.020.860	
		Subtotal	\$224.923.399.669	\$210.422.782.940	\$14.500.616.729	55%
			Subtotal Recursos Misionales	\$233.268.917.151	\$218.768.300.422	\$14.500.616.729
Recursos No Misionales	Otros	Previsión social	132.379.654.040	123.595.692.557	8.783.961.483	
		Aportes parafiscales	3.513.697.130	3.513.697.130		
		Deficit Recursos Propios	11.700.912.097	11.700.912.097		
		Recursos a favor de terceros	1.849.895.248	1.849.895.248		
		Transferencias corrientes	24.875.676.998	24.875.676.998		
		Subtotal Recursos No Misionales	\$174.319.835.513	\$165.535.874.030	\$8.783.961.483	43%
Total Recursos Misionales y No Misionales			\$407.588.752.664	\$384.304.174.452	\$23.284.578.212	100%

Fuente: Oficina Planeación y Desarrollo Institucional Universidad del Valle



Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

El logro en las metas propuestas para la vigencia auditada como ya se ha manifestado ascendió al 81%. Se resalta el mayor cumplimiento en los asuntos Vinculación con el entorno y Democracia, convivencia y bienestar con el cumplimiento de metas como el incremento de la movilidad estudiantil, el mayor ingreso de recursos por extensión al presupuesto de la Universidad, al mayor número de docentes en TCE dedicados a la extensión, entre otras.

Durante la vigencia 2014 presentó una cobertura con estudiantes matriculados que ascendió a 27.943, frente a la vigencia 2013 de 27.917 con un incremento de 26 estudiantes.

El Plan de inversiones de la vigencia 2014 inmerso en el Plan de Acción, fue aprobado mediante resolución del consejo directivo No 066 de diciembre 18 de 2013, en este se incluyen recursos del impuesto CREE (impuesto sobre la renta para la equidad), Recursos Propios (Los proyectados por la Sedes) y recursos de estampilla pro Univalle.

CUADRO 2

EJECUCION DE INVERSION VIGENCIA 2014			
DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION DEFINITIVA	%
Inversión Total	82.390.087.429	25.177.744.282	30,56%
Inversión recursos propios	6.576.151.548	3.625.677.363	55,13%
Inversión recursos estampilla	40.798.225.409	18.491.120.601	45,32%
Regalías fondo de ciencia, tecnología e innovación	22.204.847.131	3.060.946.318	13,79%
Regalías fondo de desarrollo regional fdr	7.000.000.000		0,00%
Recursos cree	5.810.863.341		0,00%

Fuente División Financiera Univalle Presupuesto

La inversión total obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 30,56%, representado en la baja de ejecución de todos los recursos que la componen, especialmente la inversión por estampilla que ascendió al 45,32%, originado entre otros por el inoportuno traslado del recudo por parte de la Gobernación del Valle quien actúa como agente recaudador

El análisis por cantidad de proyectos aprobados y ejecutados según los recursos, evidencia que los proyectos radicados para ser ejecutados con fuente de recursos estampilla permanecen desfasados año a año en cuanto a su ejecución, igual que en la vigencia 2013 en donde se ejecutan proyectos de otras vigencias obsérvese el cuadro siguiente.

CUADRO 3

Proyectos	Estampilla		CREE		Recursos Propios	
	Planeados	Ejecutados	Planeados	Ejecutados	Planeados	Ejecutados
Año						
2014	74	47	3	0	35	31
Otras vigencias		33				
Total proyectos	74	80	3	0	35	31

Fuente División Financiera Univalle Presupuesto

Realizadas las pruebas de auditoria a partir de la muestra seleccionada que incluye una asociación entre asunto estratégico, estrategia, acción, proyecto y plan de acción, teniendo en cuenta la revisión de la muestra de contratación, se determina que:

La eficacia arroja un porcentaje de 85,9%, producto del cumplimiento de las metas del plan de acción, en donde las acciones definir y operar el Sistema Institucional de Laboratorios de la Universidad del Valle y Elaborar y poner en funcionamiento el Plan Estratégico de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario obtuvieron un porcentaje de cumplimiento del 50% y 63% respectivamente, las demás obtuvieron porcentajes superiores.

La eficiencia con cumplimiento del 72%, dada la baja ejecución de los dineros de inversión, entre otros los recursos de la estampilla pro-Univalle, en donde las acciones: Dotar y reponer los muebles y equipos varios que la Universidad requiera, Mejorar la infraestructura de equipos de laboratorio, de cómputo y de software, Definir y operar el Sistema Institucional de Laboratorios de la Universidad del Valle y Poner en marcha la nueva Política Institucional de investigaciones, obtuvieron un cumplimiento por debajo del 70%.

La efectividad que obtuvo un porcentaje del 99,2%, por el cumplimiento de las metas del Plan de acción, porque si bien la ejecución de los recursos de inversión fue baja, la calidad está asegurada con la actual planta física que se tiene y el nivel de la oferta educativa con que cuenta la institución.



En la coherencia alcanza un cumplimiento del 85%, puesto que para Definir y operar el Sistema Institucional de Laboratorios de la Universidad del Valle se necesita crear la Resolución de la política institucional de laboratorios; así mismo para elaborar y poner en funcionamiento el Plan Estratégico de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se necesita incluir para el Plan de acción 2012-2015 esta acción, retirada del plan de acción 2012-2015 por orden de la oficina de Planeación, adicionalmente la baja ejecución de la inversión conlleva a que el indicador Actualizar y reponer la plataforma tecnológica, laboratorios y dotación de las sedes y seccionales no sea más alto.

CUADRO 4

Asunto	Estrategia	Acción (LA MEDICIÓN SE HACE POR LA ACCIÓN)	Proyecto	Articulación con el Plan de Acción
Calidad y pertinencia	Actualización permanente de recursos didácticos y de laboratorio - 7	Dotar y reponer los muebles y equipos varios que la Universidad requiera	Dotación y Adecuación de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería - 362647	1.7.1.1
		Mejorar la infraestructura de equipos de laboratorio, de cómputo y de software	Dotación y adecuación de laboratorios de la Facultad de Salud - 362648	1.7.1.2
		Definir y operar el Sistema Institucional de Laboratorios de la Universidad del Valle	Soporte en la implementación y sostenimiento del Sistema de Calidad en los laboratorios institucionales. Fase II -	1.7.2.1
	Consolidación de la institución como universidad fundamentada en la investigación	Poner en marcha la nueva Política Institucional de investigaciones	Diseño Laboratorio de Investigación y Desarrollo del Sector Transformadores, Cables y Aisladores LATTCA todo el - 762775	1.3.1.1.
	Fortalecimiento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo	Mantener vigente la certificación de Gestión de la Calidad Integral	Implantación del Sistema de Gestión Integral de Calidad para la Universidad del Valle GICUV (MECI, NTCGP 1000:2009 y SISTEDA). Fase VIII de Sostenimiento y Mantenimiento del Sistema de Gestión	1.4.2.1
	Mejoramiento y diversificación de la oferta académica de pregrado y postgrado	Incrementar la cobertura del posgrado	Promover los estudios postdoctorales, fortalecer los programas de doctorado y apoyar la certificación de los laboratorios - 362924	1.1.2.1
Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera	Mejoramiento de la planta física global de la Universidad	Elaborar los diseños del Plan Maestro de Desarrollo Físico	Elaboración del plan de desarrollo físico de la Facultad de Ingeniería. - 362761	3.3.1.1
Democracia, Convivencia y Bienestar	Calidad de vida de la comunidad universitaria	Elaborar y poner en funcionamiento el Plan Estratégico de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario	Adecuación y dotación del edificio del Centro Deportivo Universitario - CDU Sede San Fernando. Fase de estudios - 362907	4.3.1.1.
Fortalecimiento del Carácter regional	Redefinición del modelo de regionalización	Actualizar y reponer la plataforma tecnológica, laboratorios y dotación de las sedes y seccionales	Planta de procesos industriales para dotación de laboratorios del Área de Ingenierías de la Sede Regional Palmira - 362916	5.1.1.3
Calidad y pertinencia	Aplica para todas	Aplica para todas	Transferencias corrientes a las sedes regionales	

Hallazgo administrativo No.1

Revisada la contratación rendida a través de RCL se evidencia que los contratos de inversión están asociados a proyectos, acciones, programas y estrategias atendiendo a sus procedimientos internos; sin embargo los otros contratos clasificados como funcionamiento, al no estar asociados a las acciones del Plan de Acción, producto de la no integralidad de los mismos a los componentes del sistema, genera incertidumbre al momento de evaluar su cumplimiento, situación que puede afectar la toma de decisiones en tiempo real.

Hallazgo administrativo No.2

Los proyectos financiados con la estampilla pro-Univalle de la vigencia 2014, no se ejecutaron en su totalidad, de 74 planeados se ejecutaron 47, adicionalmente 33 proyectos ejecutados vienen de otras vigencias presentando un año de retraso en el cumplimiento de las metas asociadas al plan, incumpliendo los plazos del cronograma del Plan de Acción; situación ocasionada entre otros aspectos por la inoportunidad en el traslado de los recursos, en consecuencia se retrasan las ejecuciones de los proyectos del plan de inversiones afectando las actividades misionales.

3.2 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE** para la vigencia 2014 una vez evaluados los siguientes Factores:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE VIGENCIA 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	86,5	0,69	59,7
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	98,3	0,05	4,9
3. Legalidad	94,5	0,08	7,6
5. TICS	98,0	0,06	5,9
7. Control Fiscal Interno	98,3	0,12	11,8
Calificación total		1,00	89,8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación vigencia 2014
Elaboró: Comisión de auditoría

3.2.1 Factores Evaluados

3.2.1.1 Ejecución Contractual

MUESTRA CUANTITATIVA: FUENTE RCL

En la etapa de planeación de la Auditoría vigencia 2014, la selección de la muestra se realizó basada en la información rendida por la Entidad en la plataforma de RCL, por un total de 3.983 contratos por \$66.971 millones

De acuerdo a lo anterior se procedió a escoger la muestra contractual, atendiendo criterios como: Plan Estratégico, que se compone de asuntos estratégicos, la cuantía, el objeto y el contratista.

De los 3.983 contratos que componían el universo de Univalle, se escogieron 23 contratos por valor de \$23.608 millones, de los cuales se revisaron 20 Asociados de la siguiente forma:

Cuadro No. 5

Total Contratos	Valor (Millones)	Total de la Muestra	Valor (Millones)	Porcentaje Auditado
3.983	66.971	20	23.106	35

Cuadro No. 6

MUESTRA.

Contrato	Cantidad
Prestación de Servicios	7
Suministro	8
Consultoría	5

Como resultado de la auditoría adelantada para la vigencia 2014, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **86,5 puntos** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



TABLA 1-1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL UNIVERSIDAD DEL VALLE VIGENCIA 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	q	Suministros	q	Interventoría	q	Obra Pública	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	7	100	3	0	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	7	100	8	100	5	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	7	100	3	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	50	7	50	8	80	5	0	0	57,50	0,20	11,5
Liquidación de los contratos	0	7	0	0	0	0	0	0	0,00	0,05	0,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	86,5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación vigencia 2014
Elaboró: Comisión de auditoría

No obstante esta calificación, presenta deficiencias, las cuales se detallan en las siguientes observaciones y que deben ser solucionadas, para el cabal desarrollo, funcionamiento y consecución de los objetivos planteados con la contratación. No se puede olvidar que la misma, es una herramienta que permite conseguir los fines del Estado, toda vez que se agoten en debida forma cada una de las etapas.

La Constitución política de Colombia en su Art. 69 reconoce a las Universidades Estatales u oficiales un régimen especial que garantiza su autonomía para expedir normas de contratación.

La Ley 30 de 1992 organizó el servicio público de educación superior, determinando en su Art. 93 que los contratos que celebren las universidades estatales y oficiales para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas de derecho privado y sus efectos están sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los mismos, salvo los contratos de empréstito

De conformidad con el Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del estatuto general de contratación de la administración pública aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, los principios de la Función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Art. 209 y 267 de la Constitución Política.

De conformidad con el Acuerdo 016 de octubre 8 de 2010 "Por el cual se expide el Estatuto autónomo de contratación de la Universidad del Valle" expedido por El Consejo Superior de la Universidad del Valle y mediante Resolución No. 2.834 de noviembre 8 de 2010, es reglamentado.

El Art. 7º del Estatuto de contratación, fija las modalidades de contratación tales como: Contratación directa de libre adjudicación, invitación privada y licitación pública.

La estrategia de la auditoria para este control se basó en la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento, en lo relacionado con la gestión contractual, se evaluaron las diferentes etapas del proceso y el cumplimiento del objeto contractual.

Observaciones de carácter general de la muestra seleccionada

- Etapa Precontractual

Planeación de la contratación

Busca determinar las condiciones del contrato a celebrar, tales como objeto de la contratación, estudios de factibilidad, conveniencia y oportunidad del contrato, la extensión, lugar de ejecución, disponibilidad de recursos, fuentes de información, análisis del mercado, estrategias de contratación, perfil de los proponentes y requisitos que deben acreditar, todo dentro del marco de la necesidad que tiene la Entidad.

Estudios previos

Es el conjunto de documentos que sirven de soporte para el análisis de las necesidades de la entidad, y la conveniencia de la futura contratación y la elaboración del proyecto de pliego de condiciones, según sea el caso.

La tipificación, estimación, y asignación de los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, sirve de soporte para que las partes conozcan y tengan plena claridad sobre sus obligaciones y cargas desde el momento en que celebra el contrato.

Hallazgo administrativo No. 3

Análisis de conveniencia

Los contratos suscritos con las Fundaciones de las Sedes Regionales, se observa documento de conveniencia y oportunidad de enero 2 de 2014, únicamente diligenciada la justificación del contrato, sin ningún otro dato que permita establecer que cumplieron con los requisitos de estudios previos.

Así mismo, En la etapa previa, no se observa el estudio de costos o el valor a contratar, únicamente aparece los de carácter técnico, sin embargo la Dirección de las Sedes, previamente presentan un anteproyecto con el análisis de costos, sin

que estos queden consolidados en el documento, que conforme a su propio estatuto, prescribe que deben consignar los siguientes datos: código de la necesidad, objeto, alcance, justificación, proyectos al que pertenece, especificaciones técnicas, plazo, valor, forma de pago, criterios de evaluación técnicos, etc., relaciona de igual forma los estudios y documentos previos.

Lo anterior por deficiencia de mecanismos de control, ocasionando un riesgo en la conformación de estudios previos adecuados para la toma de decisiones

Hallazgo administrativo No.4

Propuestas de las Fundaciones

En los contratos de prestación de servicio suscritos con las Fundaciones de las sedes regionales. La propuesta presentada, no establece o relaciona el personal, bienes y servicios que está dispuesta a ofrecer, como tampoco en los estudios previos se relaciona cuáles son las actividades o necesidades que pretende satisfacer la Universidad con la contratación, por deficiencia de control, que no permite valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la universidad y los riesgos que puede generar.

Hallazgo administrativo No.5

- **Etapa Contractual**

En los contratos suscritos con las fundaciones No. TUL 001, CAI 001, ZAR 001, PAL 001, CAR 001, YUM 001 y acta de inicio, carecen de fecha, situación que se genera por debilidades en el perfeccionamiento de los documentos, generando incertidumbre sobre el cumplimiento en el plazo contractual.

Hallazgo administrativo No.6

Constitución Garantía única y aprobación de pólizas

La fecha de constitución de la garantía única, es anterior a la fecha de suscripción del contrato, hecho que se evidencio en los contratos No. TUL-001 de enero de 14, (19 de diciembre 2013), No. CAI-001 la póliza se expide el 8 de enero y el acta de inicio de enero 7, No. PAL 001-14. La póliza de cumplimiento se expide el 30 de diciembre de 2014 y el Acta de inicio: enero 8 de 2014

Las anteriores circunstancias son causadas por debilidades en cuanto a la congruencia en la cronología de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los citados contratos, los que originan incertidumbre sobre la correcta aprobación de los requisitos y la fecha de inicio de los contratos.

Funciones de Supervisión

En los expedientes contractuales auditados, reposan copias de las actas de supervisión en las que se indica que el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el contrato, pero no se especifica claramente las actividades realizadas por el contratista, sin que se establezca cuál fue su cumplimiento, porcentaje de ejecución y el seguimiento del debido pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

Deficiencias para el ejercicio de Supervisión, no se tuvo en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado por la Universidad. Se encontró que no se está dando cumplimiento con las funciones normadas u obligaciones en los contratos

Hallazgo administrativo No. 7

Formatos de supervisión firmado por interventores

En las minutas contractuales a los interventores que son externos y a los contratistas, se pacta que la universidad proporciona los formatos de seguimiento e informes para su diligenciamiento, los que están intitulados como “Informe de supervisión de contratos diferente a obras”, siendo pertinente aclarar que la diferencia entre supervisión que la hace la entidad siendo interna y la interventoría es externa realizada por un particular, tal como lo prescribe la Ley 1474 de 2011, situación que genera confusión de las obligaciones y cumplimiento de las actividades propias de la interventoría, a esta última no es adecuado encasillarlos a diligenciar un formato que no describe claramente y en forma concienzuda su seguimiento.

- **Contratos de suministro**

Hallazgo administrativo y disciplinario No. 8

Contrato No. 050 de diciembre 15 de 2014, suscrito con la COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA, para adquisición de equipos de cómputo y periféricos de uso común para varias dependencias de la Universidad por \$1.413.888.945. Proceso de selección realizada por licitación pública, conforme al art. 19 del manual de contratación.

Plazo: 65 días, contados a partir el acta de inicio, 50 para la entrega de los equipos y los 15 restantes para el recibido a satisfacción.

De conformidad con la cláusula vigésima sexta, el contrato se legaliza el 9 de enero fecha en la cual se produciría el acta de inicio, no obstante esta se suscribe el 27 de enero de 2015, sin que se justificara la modificación del termino de

ejecución para la entrega de los bienes del objeto contractual, como tampoco se evidencia que se haya modificado contractualmente. Adicionalmente sus obligaciones descritas en la Clausula 2, numeral 7. Se compromete a entregar los equipos en las sedes de la universidad y 8. Instalación y funcionamiento.

De lo anterior, contados los 50 días desde la legalización del contrato la entrega de los equipos sería el 27 de febrero de 2015 y según el cronograma anexo al expediente fue para el 16 de marzo de 2015 y culminaría la entrega con el acta de recibo a satisfacción de la interventoría el 02 de abril de 2015. Las anteriores circunstancias son causadas por debilidades en cuanto a la congruencia en la cronología de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, originando incertidumbre sobre la correcta aprobación de los requisitos y la fecha de inicio de los contratos, afectando de igual forma la entrega en el término pactado.

Hallazgo administrativo No. 9

- ***Contratos de prestación de servicio***

La universidad contrató con las diferentes Fundaciones que operan en las sedes regionales, con el objeto de Apoyar todas las actividades administrativas referentes a la contratación y pago de personal, bienes y servicios, dentro de la muestra fueron seleccionadas en los Municipios de Cartago, Caicedonia, Zarzal, Tuluá, Buga, Yumbo, Palmira.

De la muestra se evidenció que suscribieron contratos adicionales para incrementar el valor, que no están debidamente soportadas ni justificadas en la minuta contractual, por deficiencia en la trazabilidad desde la aprobación de la supervisión hasta la autorización del área financiera, generando incertidumbre en el cumplimiento del procedimiento.

Para obtener evidencias sobre la ejecución del objeto contractual, se realizó visita a las sedes de Calcedonia y Zarzal.

Desarrollo de la Visita

Las observaciones detectadas en el proceso de auditoría, están contenidas en las de carácter general debidamente identificado, en las diferentes etapas y temas.

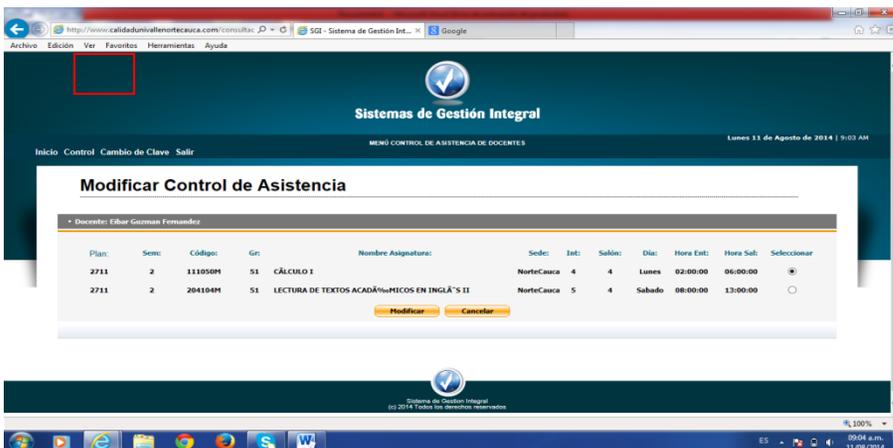
Calcedonia

En cuanto al control para el pago de horas cátedra y las novedades de los docentes, se realiza a través de la web, esta aplicación permite obtener informes en línea, vía internet, así:

Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Para registrar la información de la clase haga clic con el menú **Control**

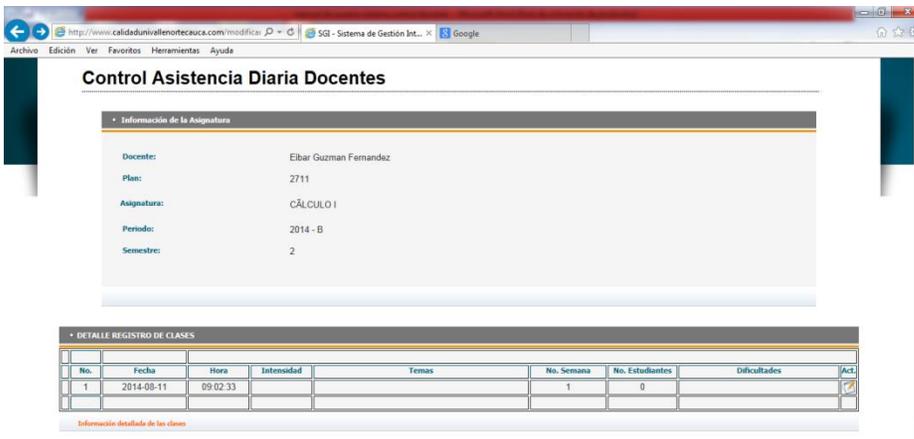
Luego haga clic sobre el botón  de la asignatura a la cual se le va a ingresar la información de la clase.



Haga clic en el botón **Modificar**.

Control de Asistencia Diaria de Docentes

En este módulo se ingresa la información detallada de lo dictado en clase. Haga clic sobre el botón de actualizar e ingrese la información solicitada.



- **Tema:** Se ingresa la información del tema que se dictó en clase
- **No. Estudiantes:** número de estudiantes que asistieron a clase.
- **Fecha:** Fecha de la clase.
- **Intensidad horas:** Intensidad horaria de la clase.
- **Dificultades:** dificultades que se evidenciaron en clase

- **Nivel de Impacto:** Seleccione el nivel de impacto de 1 a 5, donde 5 es el más alto
- **Acciones realizadas frente a la dificultad:** Seleccione la acción realizada frente a la dificultad.
- **Otras Observaciones:** Ingrese la información de otras observaciones, como logros, información a tener en cuenta, etc.

Una vez registrada la información haga clic sobre el botón **Modificar**

En el seguimiento por parte del equipo auditor, se hizo una prueba y finalmente se obtiene el registro por docente el cual es firmado por el Coordinador.

Zarzal

- Procedimiento para pago y seguimiento por la supervisión
A través del documento intitulado: DOCUMENTO DE APOYO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO PARA PROFESORES
El objetivo es: Presentar a los profesores las instrucciones y trámites académico administrativo en la Sede Regional Zarzal.

CONTROL DE CLASES PROGRAMADAS.

Este registro tiene como objetivo apoyar al profesor y a los coordinadores de los programas en el seguimiento del desarrollo de los temas de cada curso, así como servir de soporte para el pago de las horas dictadas por cada profesor. El registro de clases se realiza en el formato de "CONTROL DE CLASES Y RECUPERATORIO" F-REGZA-09-04-04 que contiene las fechas, día y hora programados según horarios establecidos para las 18 semanas de duración del contrato. Con el fin de realizar el correcto reporte a la Fundación Universidad del Valle Sede Zarzal, de las horas dictadas para el pago de nómina, es importante que el profesor realice el registro en tiempo real; es decir, en el momento de la llegada y en el momento que se retira o termina la clase. La fecha de corte para el pago de nómina será el último día del mes. 7.2. REGISTRO DE CLASES RECUPERADAS O ANTICIPADAS Este registro se realiza cuando el profesor no dicta la clase en la fecha programada, o desea recuperar o anticipar la clase.

El responsable de registrar la hora de entrada y salida del profesor, es la persona designada por la dirección; en caso de días no laborales (festivos y domingos) lo realizará el portero de turno.

Se hizo un selectivo y se verificó el cumplimiento de este procedimiento, frente a la nómina lo cual coincide y no se presenta ninguna observación al respecto.

Contratos de Consultoría

Hallazgo administrativo y Disciplinario No.10

- Contrato No. 013 de abril 8 2014, suscrito con Carlos Mauricio Rojas Vera, para realizar Consultoría del Diseño Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Centro Deportivo Universitario (CDU) en la sede San Fernando de la Universidad del Valle \$131.400.000
Aprobación de la póliza: abril 8 de 2014
Acta de inicio: julio 30 de 2014
Plazo: cinco meses, a partir del acta de inicio

De conformidad con la cláusula vigésima sexta del contrato, respecto a los requisitos de perfeccionamiento y legalización, una vez aprobada la póliza inicia la ejecución del contrato, sin embargo transcurridos 3 meses y 22 días, se suscribe el acta de inicio, sin que se justificara cuáles fueron los motivos para que la ejecución no se realizara en el término pactado y al manual de contratación de la entidad.

El esquema básico, requisito indispensable para la radicación y aprobación en la curaduría urbana, dicho trámite fue radicado en el mes de diciembre de 2014, ante la Dirección de Planeación Municipal para obtener su aprobación

Suscriben Acta de suspensión de diciembre 18 de 2014 y reinicio, por cuanto el proyecto no se ha radicado en curaduría para el trámite de licencia de construcción porque se requiere contar con esquema básico del lote, expedido por planeación municipal, trámite a cargo de la universidad del Valle, sin embargo no se ha obtenido el documento de la Dirección Administrativa de Planeación Municipal.

En el acta de suspensión se indica que se reinicia el contrato una vez se reciba el esquema básico por parte de Planeación Municipal. Quedando pendiente 12 días por ejecutar.

Reinicio de labores 9 de febrero de 2015, El 2 de febrero de 2015, se prorroga el plazo en 45 días, por las razones de la suspensión. La nueva fecha de terminación del contrato: es el 8 de abril de 2015

El 19 de febrero de 2015, se solicita iniciar el trámite de licencia de construcción ante la Curaduría urbana 1, la fecha de terminación del contrato es para el 8 de abril de 2015.

Lo anterior, denota una inadecuada planeación contractual, como lo regula los principios de la función administrativa. Según el análisis efectuado al contrato en mención se determina que el proyecto presenta deficiencias en la planeación, debido a que no cuenta con un diagnóstico inicial, originando riesgo en el

cumplimiento del objeto contractual y por ende en la correcta inversión de los recursos asignados

- ***Etapa post contractual o de liquidación.***

Hallazgo administrativo No.11

Los contratos de prestación de servicio, suscrito con las diferentes Fundaciones que operan en las Sedes Regionales, se evidenció, que de conformidad con la cláusula décima, la duración del contrato fue del 7 de enero al 31 de diciembre de 2014 y la liquidación conforme a la cláusula vigésima se realizaría dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del contrato, hecho que a la fecha de la visita marzo 5 de 2015, no se ha proyectado por el supervisor de acuerdo con las obligaciones descritas en el contrato, haciendo constar las actividades desarrolladas por la fundación, los pagos realizados, sanciones impuestas. Ampliaciones de plazo, ajustes y revisiones, adiciones e incrementos de su valor, el supervisor convocaría a la fundación para su conocimiento y análisis.

Los contratos de ejecución instantánea no requieren liquidación, no obstante en la minuta no se establece esta exclusión. La anterior situación, a causa de las deficiencias en el seguimiento de las obligaciones, que genera posibles incumplimientos y declararse a paz y salvo en el término pactado.

Hallazgo administrativo No.12

- ***Gestión documental***

En los expedientes contractuales de la muestra, se evidenció que los documentos generados en las diferentes etapas contractuales, se encontraban dispersos, reposaban en otras oficinas, sin que se conociera con certeza si existían otros documentos, el contrato 044 de 2014, De la revisión del procedimiento frente a la ejecución del contrato, se observa deficiencia en el archivo por cuanto no es agrupada por estamento, falta de foliatura y en cajas debidamente rotuladas, teniendo en cuenta la magnitud de la información. Generando deficiencias en la conformación del expediente contractual, que impide realizar un efectivo seguimiento y control para la toma de decisiones, desde la etapa previa hasta la post contractual.

3.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta

La opinión para la vigencia 2014 fue **EFICIENTE**, con base en los siguientes resultados:



TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	97,2	0,60	58,3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	98,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación vigencia 2014
Elaboró: Comisión de auditoría

La rendición de la cuenta cumple eficientemente con sus etapas de oportunidad, suficiencia y calidad, sin embargo se debe tener especial cuidado en el contenido de las carpetas contractuales ya que en muchos casos falta información por anexar, lo que implica demora en su revisión.

3.2.1.3 Legalidad

Se emite una opinión eficiente para la vigencia 2014 con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	96,4	0,40	38,6
De Gestión	93,3	0,60	56,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	94,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación vigencia 2014
Elaboró: Comisión de auditoría

2.2.1.3.1 Legalidad Financiera: Una vez evaluada la legalidad financiera, la entidad obtuvo un puntaje atribuido de 38,6, sobre una base de 96,4 puntos cuya ponderación es del 40%, diferenciándose del 100% solo en 1,4% es decir obteniendo una calificación aceptable, no obstante las observaciones sobre cumplimiento de la ley 1066 de 2006 en materia de cartera.

2.2.1.3.2 Legalidad Gestión: Obtuvo una calificación parcial del 93,3% de una ponderación del 60% y un puntaje atribuido del 56% que hacen parte de un cumplimiento total de la legalidad con 94,6%.

Evaluado el cumplimiento de la normatividad vigente en desarrollo de la gestión y resultados en la ejecución de la contratación de la Universidad del Valle y teniendo

en cuenta los principios de transparencia, eficacia y eficiencia, se puede establecer que la entidad ha realizado gestiones que propenden por el mejoramiento de sus procesos y procedimientos de contratación. Sin embargo se detectaron ciertas falencias en documentos legales y técnicos de los contratos de consultoría, prestación de servicios y suministros, los cuales deben ser corregidos para así evitar que se presenten incumplimientos en el desarrollo de los objetos contractuales.

Legalidad Ambiental

Hallazgo administrativo No.13

La estructura administrativa, responsable del tema ambiental no permite la articulación de toda la organización, la Vicerrectoría Administrativa y el comité encargado del manejo ambiental del Campus Universitario (Meléndez y San Fernando), realiza esta gestión por intermedio de la oficina de oficios varios excluyendo a las sedes de las actividades programadas por dicha área. La universidad proyecto cumplir con estos requerimientos legales en su Plan de Acción, pero presenta retrasos ocasionados por demoras en los cronogramas que podrían afectarla intervención oportuna en este tema.

3.2.1.4 Tecnologías de la información (TICS)

Evaluada las tecnologías de la comunicación en lo que respecta al cumplimiento de los parámetros de Gobierno en Línea, la Universidad del Valle en la vigencia 2014, obtuvo una calificación de 97.7% lo que conlleva a una calificación Eficiente como se muestra a continuación:

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Legalidad de la información en lo que respecta al cumplimiento de los parámetros de Gobierno en línea	97,7
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	97,7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación vigencia 2014
Elaboró: Comisión de auditoría

Una vez evaluada la matriz de calificación en la vigencia 2014, Se tiene las siguientes observaciones, las cuales deben de suscribirse en un plan de mejoramiento.

Hallazgo administrativo No. 14

Una vez analizado el tema de los avances de Gobierno en Línea se evidencian las siguientes omisiones:

- No se cuenta con un Plan de Acción
- El enlace con los entes o instancias de control no está publicado en la página principal de la entidad, además falta incluir a la Procuraduría.
- No se visualiza en la página principal de la entidad un enlace que permita a la población infantil el entendimiento de lo que es la Universidad del Valle

Las etapas y componentes de la política anti tramites y de Gobierno en Línea contemplan esta obligatoriedad, es evidente el avance que la entidad muestra en este tema, no obstante la omisión ocasionada por no realizar ajustes rigurosos exigidos por la norma, podrían afectar en parte el objetivo de las TICS de visibilizar las organizaciones para hacer transparente su gestión.

3.2.1.5 Seguimiento Plan de Mejoramiento

En el momento de realizar el proceso auditor, nos encontramos que la entidad está en el tiempo de evaluación del Plan de Mejoramiento producto de la auditoría realizada a la vigencia 2013, por tal motivo no se presenta ningún avance de seguimiento.

3.2.1.6 Sistema de Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE** para la vigencia auditada con base en los siguientes resultados:

TABLA 1-7			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0	0,30	30,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	97,5	0,70	68,3
TOTAL		1,00	98,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Vigencia 2014
Elaboró: Comisión de auditoría

El Control Interno de la entidad se encuentra alineado con el SGC de la organización, realizando auditorías combinadas y encargándose del seguimiento y control al cumplimiento de los planes de trabajo, mapas de riesgos y reporte a las entidades de control.

Es así como la Universidad recibió la renovación de la Acreditación Institucional durante el 2014 por un periodo de 10 años.

La auditoría de seguimiento a la certificación del sistema de gestión integral de la calidad de la Universidad del Valle -GICUV-, por parte del ente certificador ICONTEC, se llevó a cabo del 23 al 28 de mayo del 2014, durante la cual, se cerraron las tres (3) No Conformidades Menores identificadas durante la auditoría de recertificación del 2013 y se identificó una (1) No Conformidad Menor.

Hasta el 2014 se han acreditado por primera vez 36 programas académicos de los cuales 28 se encuentran con acreditación vigente y 8 con acreditación vencida (Estadística, Ingeniería Topográfica, Fonoaudiología, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Literatura, Sociología, Economía). Actualmente ocho (8) Programas académicos están adelantando procesos de acreditación o certificación internacional.

Para la vigencia 2014 el control fiscal interno fue **eficiente**, pero la entidad necesita mejorar en aspectos como:

Hallazgo administrativo No. 15

Revisado el cumplimiento del Plan de Acción de la oficina de Control Interno nos encontramos que se programaron 13 acciones principales: Evaluación al sistema de Control Interno, evaluación al proceso de planeación, evaluación a la gestión y Resultados, evaluación al proceso de ejecución presupuestal, asesoría y seguimiento al proceso de contratación administrativa, evaluación y seguimiento a los Planes de Desarrollo y Acción, evaluación y seguimiento al Plan de Inversiones de la estampilla pro Univalle, evaluación y seguimiento al sistema institucional de información, seguimiento y evaluación de los resultados de los planes de mejoramiento, evaluar las acciones tomadas por parte de la universidad para el mejoramiento de los indicadores del sistema universitario estatal (SUE), seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación, evaluación al sistema financiero y evaluación al sistema de Regionalización.

De las anteriores se aplazaron siete (7) acciones por dar prioridad a una auditoría al proceso de nómina; tres (3) no se han realizado como son Evaluación al Sistema de Control Interno, asesoría y seguimiento al proceso de contratación administrativa y evaluación al sistema de Regionalización; dos (2) están terminadas y no comunicadas, y una (1) está en proceso de seguimiento.

Lo anterior no garantiza el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y resultados corporativos de la entidad, por falta de planeación ya que se dejaron de realizar auditorías claves que servirían como insumo para la toma de decisiones y además incumpliendo con las etapas del procedimiento de Planeación y Ejecución de Auditorías.

Hallazgo administrativo No. 16

Revisado el mapa de riesgos, se evidencio que el proceso financiero no tiene identificado como riesgo el traslado inoportuno de los recursos de estampilla Pro-Univalle recaudados por la Gobernación, apartándose de la detección y actualización de los riesgos, al no incluirlo como un factor de riesgo externo, lo que significa que la inversión no tenga recursos a tiempo.

Hallazgo administrativo No. 17

Teniendo en cuenta que la entidad es una sola cada área elabora formatos diferentes para el seguimiento de supervisión contractual y evaluación de proponentes que no son los que están estandarizados, como se evidencia en los contratos de la muestra, por falta de armonización de los diferentes instrumentos del Sistema Integrado de Gestión, lo cual impide su uniformidad

3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

3.3.1 Estados Contables

La opinión fue **SIN SALVEDAD O LIMPIA** para la vigencia 2014, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	1340246,0
Indice de inconsistencias (%)	0,1%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o limpia

Fuente: Matriz de calificación vigencia 2014
Elaboró: Comisión de auditoría

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están en caminados a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas selectivas de auditoría de cumplimiento, analítico y sustantivo a la información suministrada por la universidad, lo cual dio como resultado lo siguiente:

El alcance de la evaluación a los estados contables de la Universidad del Valle cubrió la revisión selectiva de cuentas de acuerdo con la muestra seleccionada en

el plan de trabajo, en la cual se analizaron cuentas del Activo (Efectivo, Inversiones, Rentas por Cobrar, Deudores, Propiedad, Planta y Equipo, y Otros Activos) Pasivo (Deuda Pública, Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social, y Pasivos Estimados) Patrimonio, Ingresos, Gastos, Cuentas de Orden Deudoras y Cuentas de Orden Acreedoras, también se verificó la presentación y clasificación de los estados contables a diciembre 31 de 2014.

Se realizaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, así como la revisión de libros de contabilidad, con cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, para obtener de igual manera, la evidencia necesaria sobre la razonabilidad de las cifras.

El índice de inconsistencias fue del 0,1%, por debajo del rango del 2% con lo cual se determinó una calificación sin salvedad.

Activo

CONFORMACIÓN DEL EFECTIVO

CUADRO 8

Universidad del Valle
Efectivo - Cifras en Miles

Detalle	2014	2013	Variación
Caja	2.010.032	-	2.010.032
Bancos y Corporaciones	28.545.505	12.883.481	15.662.024
SUMA IGUALES	30.555.537	12.883.481	17.672.056

Fuente: Balance Gral

El efectivo de la entidad, tuvo un incremento de \$2.010 millones en caja, frente al año anterior, producto de recurso que se recibieron a final de año provenientes transferencia del departamento, de igual forma en bancos y corporaciones se observa un aumento de una vigencia a otra de \$15.662 millones; al pasar de \$12.883 millones a \$28.545 millones, producto de recursos de la nación por regalías, pagos electrónicos, el pila o seguridad social y convenios de la universidad con el ministerio de educación. Es preciso anotar que a este efectivo se le suman la cartera colectiva de estampillas por valor de \$3.786 millones, un encargo fiduciario por valor de \$30.076 millones y una reserva financiera actuarial por valor de \$508 millones todo ello son recursos o dineros en cuentas para un total de \$64.926 millones de recursos en efectivo. Estos últimos recursos se manejan en cuentas contables diferentes al efectivo por razones de procedimiento contable.

Inversiones

Las inversiones presentaron el siguiente comportamiento:

CUADRO 9



Universidad del Valle
Inversiones - Cifras en Miles

DETALLE	2014	2013	Variaciones
Fondo de Capitalización Emcali	46.997	73.171	-26.174
Cartera colectiva abierta Fiduliquidez - Rec. Estampilla prounivalle	3.786.533	39.300	3.747.233
Amortización Bono Pensional BVC Serie B Nación	59.657.633	59.657.633	0
Amortización Bono Pensional BVC Serie B Depto del Valle	8.168.251	8.520.000	-351.749
INVERSIONES PATRIMONIALES			0
Fundación Universidad del Valle	1.302.246	1.302.246	0
SUMA IGUAL BALANCE	72.961.660	69.592.350	3.369.310

Fuete: Estados Financieros Univalle

Las inversiones son registradas por el método del costo de adquisición. Para la vigencia 2014, la entidad aumento sus inversiones en \$3.369 millones al pasar de \$69.592 millones a \$72.962 millones producto del aumento de recursos en cartera colectiva por recaudo de estampilla prounivalle.

Lo particular de estas inversiones son las patrimoniales por \$1.302 millones, en razón a que son recursos que históricamente se han registrado a partir de una acta suscrita entre el rector de la universidad en el año 1994, Jaime Galarza Sanclemente y los liquidadores del fondo acumulativo de la universidad del valle, Doctores Rubén Darío Echeverry y Octavio Vélez Patiño, para hacer entrega formal de los bienes que hacían parte de dicho fondo y que pasan a formar parte del patrimonio de la universidad. En dicha acta se relacionan bienes como edificaciones que ya no existen, vehículos que a la fecha ya están depreciados, recursos en dinero que no figuras en ninguna cuenta y bienes que carecen de los títulos de propiedad del ente. De igual forma acciones que no generan dividendos ni se han registrado en la contabilidad de la universidad.

Hallazgo administrativo No. 18

En las Inversiones.

La universidad del valle tiene registrado en su contabilidad inversiones patrimoniales por \$1.302 millones que no están actualizadas, depuradas y ajustadas a la realidad de los hechos económicos, toda vez que de estas inversiones hacen parte bienes ya depreciados, bienes que no existen porque han sido negociados por el ente, dineros que ya no aparecen en las cuentas bancarias y acciones en entidades ya liquidadas y sin generar dividendos para la entidad. Por otra parte este valor se está registrando en los activos corrientes, hecho que no corresponde en razón a que no cumple con el criterio de realización en el tiempo. Lo anterior se debe a controles inadecuados que permitan conocer el estado de las inversiones, a seguimientos permanentes y a un saneamiento contable adecuado. En tal sentido no se cumple con una revelación apropiada de los hechos económicos del ente tal como lo estable el Régimen de contabilidad

Pública Colombiana; generando apalancamiento financiero fuera de la realidad ya una sobre estimación de las inversiones, por ende los estados financieros.

Estado de la cartera

La cartera del ente presenta el siguiente comportamiento comparativo en las vigencias auditadas, de acuerdo a lo señalado a continuación:

**Universidad del Valle
Cartera -Valores en Miles-**

DETALLE	2014	2013	Variaciones
Prestacion de servicios	6.354.989	4.773.045	1.581.944
Avances entregados a empleados	919.790	1.157.678	-237.888
Encargo Fiduciario 4053-2000	30.075.656	13.608.359	16.467.297
Préstamos concedidos a Estudiantes	1.542	5.038	-3.496
Préstamos de Bienestar Profesorial	12.976	17.323	-4.347
Otros Deudores	23.067	35.168	-12.101
DIAN Devolucion del Impuesto a las Ventas	1.863.216	1.721.425	141.791
Subtotal	39.251.236	21.318.036	17.933.200
Cuotas Partes Pensión de Jubilación	28.339.410	33.846.045	-5.506.635
Creditos Fondo Rotatorio de Vivienda	2.664.363	3.129.922	-465.559
Acuerdo de Pago Gobernacion del Valle (Dic 2007)	3.439.622	4.935.110	-1.495.488
Transferencias Gobernacion del Valle (estampilla prounivalle)	5.866.394	8.423.168	-2.556.774
Transferencias Gobernacion del Valle (Ley 100/93 art.131)	6.044.559	6.533.059	-488.500
Acuerdo de Pago Gobernacion del Valle (Ley 100/93 art.131)	15.108.841	16.611.841	-1.503.000
Depto del Valle, Ley 550 de 1999	1.457.051	1.457.051	-
Subtotal Gobernaicon	31.916.467	37.960.229	-6.043.762
Préstamo a la Nacion, para la concurrencia ley 100/93 Art.13	184.867	5.160.000	-4.975.133
Subtotal	63.105.107	80.096.196	-16.991.089
Total Deudores	102.356.343	101.414.232	942.111

Fuente: Estados financieros

Lo más representativo en su orden, es el incremento en prestación de servicio de \$1.582 millones de un año a otro, al pasar de \$4.773 millones a \$6.354 millones, producto de convenios con diferentes entidades privadas y públicas; al respecto se observó que dicha cartera se viene acumulando de vigencias anteriores al permanecer en \$5.558 millones en promedio por año en los últimos cuatro años, hecho que requiere mayor gestión de recuperación, dado el impacto financiero de la misma para la entidad y su lenta recuperación.

Seguidamente aparece la cartera por avances entregados a empleados en cumplimiento de aspectos misionales la cual disminuyó en \$238 millones de una vigencia a otra, no obstante se observa acumulación de dicha cartera en los últimos cuatro años en promedio de más de \$1.000 millones por año, tal situación afecta de igual forma la liquidez del ente frente a la necesidad de recursos con mayor disponibilidad para cumplir sus objetivos.

La entidad cuenta con recursos colocados en fiducia por valor de \$30.076 millones que por procedimiento contable son registrados como deudores, aunque son

recursos disponibles o a la vista para ser utilizados por el ente al momento de requerirlos para su funcionamiento.

Otro aspecto sobresaliente en deudores son las cuentas por cobrar a la gobernación por valor de \$31.916 millones que no obstante haber disminuido en \$6.044 millones frente al año 2013 siguen siendo recursos acumulados de vigencias anteriores que la gobernación no ha girado en debida forma, hecho que ha venido afectando las fianzas de la universidad, generando des financiación, dada la importancia de dichos recursos, como los referidos a las estampilla prounivalle que son propios de la universidad y no del departamento; igual situación se presenta con los recursos de transferencias por ley 100 de 1993 y acuerdos de pago que no se cumplen a tiempo.

En los deudores registrados en contabilidad, se muestra una cartera en la cuenta denominada, crédito Fondo Rotatorio de Vivienda con saldo de \$2.664 millones, la cual incluye un valor de \$38 millones que no corresponden al Fondo como tal sino a la cuenta abierta en su momento para un Fondo de Emergencia. Dicho fondo no está activo y data de más de 15 años, adicionalmente no se tienen soportes que demuestren el derecho sobre dichos recursos con lo cual se afectan los estados financieros en el valor mencionado, sobre estimándolo. Por otra parte dicha situación económica no se revela específicamente en las notas a los estados financieros, con lo cual no se procede adecuadamente desde esta obligación de la entidad y de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Republica.

Hallazgo administrativo No. 19

La Universidad del Valle presenta en sus estados financieros, una partida en la cuenta Crédito Fondo Rotatorio de Vivienda con saldo de \$2.664 millones, en la cual se incluyen \$38 millones que no hacen parte ni se aplican en las actividades de dicho fondo; esta suma corresponde a la cuenta del Fondo Patrimonial de Emergencias, creado desde hace más de 15 años y el cual no está activo, adicionalmente a lo anotado no se cuenta con soportes que den fe del derecho del ente sobre este recurso. Lo anterior se debe a controles inadecuados que permitan conocer el estado de los deudores, a seguimientos permanentes, a un saneamiento contable adecuado y una revelación adecuada en las notas específicas. En tal sentido no se cumple con una revelación apropiada de los hechos económicos del ente tal como lo establece el Régimen de contabilidad Pública Colombiana; razón por la cual se produce una sobre estimación en los estados financieros.

Cumplimiento de la Ley 716 de 2001

Saneamiento de la información Contable, en este aspecto la entidad ha realizado algunos ajustes y registros en los activos fijos, pasivos y otras cuentas que se ajustan a lo dispuesto en las normas de contabilidad generalmente aceptadas, en

vigencias anteriores, no obstante se observa falta de acciones de este tipo en las inversiones patrimoniales tal como se indicó en esta cuenta más adelante y en la no depuración de la cuenta de fondo Patrimonial de emergencias por \$38 millones.

Propiedad planta y equipo

CUADRO 10

Universidad del Valle

Propiedades, planta y equipo -En Miles-

DETALLE	2014	2013	Variaciones
Terrenos	26.004.567	26.004.567	0
Construcciones en Curso	9.147.508	9.066.760	80.748
Propiedades, planta y equipo en tránsito	1.479.860	2.760.699	-1.280.839
Edificaciones	85.764.891	85.760.314	4.577
Maquinaria y Equipo	8.135.180	7.655.639	479.541
Equipo Médico y Científico	56.913.700	53.637.104	3.276.596
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	20.151.608	19.957.924	193.684
Equipo de Comunicación y Computación	38.111.461	38.214.066	-102.605
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.323.580	1.342.898	-19.318
Equipo de Comedor y Cocina	1.564.691	1.503.487	61.204
TOTAL COSTO	248.597.046	245.903.458	2.693.588
(-) Depreciación Acumulada (2)	98.394.277	90.780.850	7.613.427
SUMA IGUAL BALANCE	150.202.769	155.122.608	-4.919.839

Fuente: Estados financieros

La propiedad planta y equipo presentó cambios representativos solamente en la cuenta de equipo médico científico en \$3.276 millones producto de compra de equipos para rayos x, tomógrafos, entre otros; para medicina, ingeniería y ciencias naturales. Las disminuciones se presentaron por \$1.280 millones en propiedad planta y equipo en tránsito producto del traslado de esta cuenta a otras, donde se registra los bienes que se legalizan por temas de importación. De igual forma los demás aumentos se dan por compra de bienes muebles cuyo costo es menos representativo frente al total de los activos fijos pero que han sido correctamente contabilizados.

Otros Activos

Lo más relevante de esta cuenta hace referencia a las valorizaciones de los bienes inmuebles producto del estudio realizado por una empresa contratada para el avalúo cada tres años de acuerdo a lo ordenado por la norma.

CUADRO 11

Universidad del Valle

Otros Activos -En Miles-

DETALLE	2014	2013	Variación
Terrenos	59.186.068	48.786.068	10.400.000
Edificaciones	718.271.317	718.998.032	-726.715
Sumas Iguales	777.457.385	767.784.100	9.673.285

Fuente: Estados financieros

En tal sentido, se contrató con la empresa Bienes y Desarrollos LTDA, los avalúos, empresa registrada en lonja y con amplia experiencia en avalúos de bienes, el estudio realizado con las técnicas requeridas para ello arrojó los avalúos señalados en el cuadro anterior y fueron registrados contablemente de acuerdo a los procedimientos para tal fin.

Seguros

La administración presentó al grupo auditor las pólizas de seguros todo riesgo, de manejo individual entre otros que se encuentran vigentes y con valores asegurados razonables.

Pasivos

Los pasivos presentan variaciones significativas en las cuentas que se relacionan en el cuadro por lo siguiente:

CUADRO 12

Universidad del Valle
Pasivos -En Miles-

CORRIENTE	2014	2013	Variacion
Cuentas por Pagar	29.724.115	30.158.676	(434.561)
Obligaciones Laborales	18.107.360	17.378.249	729.111
Pasivos estimados	195.490	141.678	53.812
Otros Pasivos	615.618	585.560	30.058
TOTAL PASIVO CORRIENTE	48.642.583	48.264.163	378.420
NO CORRIENTE			-
Operaciones de Crédito Público	944.552	1.239.580	(295.028)
Rec. recibidos en Administracion	2.499.121	-	2.499.121
Pasivos Estimados	252.587.098	252.601.452	(14.354)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	256.030.771	256.573.310	(542.539)
Total Pasivo	304.673.354	304.837.473	(164.119)

Fuente: Estados financieros

El aumento más alto de \$729 millones en los pasivos laborales de sueldos, cesantías entre otros que quedaron pendientes por pagar.

En los pasivos no corrientes se observa un aumento en los pasivos de \$2.499 millones producto de un proyecto que pertenece a la gobernación y que está siendo ejecutado por la universidad del valle.

Las cuentas por pagar de la entidad corresponden a obligaciones legalmente contraídas, que cuentan con la evidencia documental de dichos compromisos; no obstante es importante resaltar que en este grupo de pasivos se tiene una deuda de \$8.080 millones por concepto de valorización y predial, hecho que de materializarse en cobros coactivos o de otra índole pueden generar inconvenientes financieros para la universidad.

Deuda Pública

La entidad no presenta deuda pública vigente.

Patrimonio

El patrimonio no sufrió incrementos significativos que ameriten su análisis o detalles al respecto, a excepción de las valorizaciones que ya fueron referidas en otros activos.

Cuentas de Orden

Deudoras

CUADRO 13
Universidad del Valle
Cuentas de Orden Deudoras - En Miles_

DETALLE	2014	2013	Variaciones
(1) Litigios y Demandas	1.256.295	0	1.256.295
(2) Vr Bono de valor const. serie B (Dto 2337/96)	598.332.201	624.437.072	-26.104.871
(3) Activos retirados	1.660.208	1.660.208	0
Otras cuentas deudoras	6.942.606	792.852	6.149.754
SUMA IGUAL BALANCE	608.191.310	626.890.132	-18.698.822

Feunte: Estados Financieros.

Se tiene registrado en esta cuenta, litigios instaurados por la entidad por valor de \$1.256 millones en razón a procesos jurídicos en defensa de los intereses de la universidad. De igual forma se registran los bonos pensionales en los que no han concurrido los entes que legalmente tienen la obligación. Por otra parte se observa el registro de los activos retirados o dados de baja de la entidad. En este orden de ideas se comprobó que las cuentas de orden cumplen con los preceptos e contabilidad generalmente aceptados.

Acreeadoras

CUADRO 14
Universidad del Valle
Cuentas de Orden Acreeadoras - En Miles-

DETALLE	2014	2013	Variacion
Litigios y Demandas	48.902.690	41.205.722	7.696.968
Otrosi 02 contrato de concurrencia fondo pensional	19.766.629	23.656.531	-3.889.902
Cesantías parciales por Pagar	87.903	25.578	62.325
Recaudos a favor de terceros (estampillas)	0	25.328	-25.328
Estimado Cuotas Partes por pagar	2.995.283	2.518.153	477.130
(2) Bienes recibidos de terceros y otros	1.172.067	978.691	193.376
SUMA IGUAL BALANCE	72.924.572	68.410.003	4.514.569

Feunte: Estados Financieros.

Lo más representativo de las cuentas de orden acreedoras es el aumento en litigios y demandas, producto de los procesos que están en curso contra la universidad y que de alguna manera pudieran afectar las finanzas del mismo y que a diciembre 31 de 2014 ascendieron a \$48.902 millones, aumentándose en \$7696 millones.

Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

Ingresos CUADRO 15

Universidad del Valle

Ingresos desde lo contable -En Miles-

Cuentas	Vigencias		Variacion
	2014	2013	
Venta de Servicios	87.226.713	76.976.099	10.250.614
Servicios educativos	65.542.059	58.336.100	7.205.959
Servicios de salud	21.669.650	18.618.182	3.051.468
Servicios de comunicaciones	4	1.310	- 1.306
Otros servicios	15.000	20.507	- 5.507
Transferencias	271.834.870	245.990.554	25.844.316
Totaal Ingreos	359.061.583	322.966.653	36.094.930

Fuente: Estados Fiancieros

La entidad muestra desde lo contable registro de ingresos propios con un aumento de \$7.206 millones producto de convenios nuevos en materia educativa con diferentes organizaciones. De igual forma se observa aumento en las transferencias recibidas en \$25.844 millones para el 2014, recursos recibidos de la nación y el departamento para funcionamiento e inversión.

A lo anterior se debe adicionar los ingresos por otros conceptos diferentes a los misionales como rendimientos financieros, extraordinarios entre otros; los cuales fueron de \$7.533 millones con lo cual el total de ingresos asciende a \$366.594 millones para la vigencia auditada.

Gastos

CUADRO 16

Universidad del Valle

Costos y Gastos En Miles

Cuentas	2014	2013	Variacion
Costo de ventas de servicios	190.090.098	163.579.293	26.510.805
Servicios Educativos	172.224.605	163.579.293	8.645.312
Servicios de Salud	17.865.493	-	17.865.493
Administración	144.494.779	158.802.783	- 14.308.004
Sueldos y Salarios	43.262.999	42.759.063	503.936
Contribuciones imputadas	20.297.270	40.901.445	- 20.604.175
Contribuciones efectivas	27.653.783	27.755.415	- 101.632
Aportes sobre la nómina	3.529.044	3.607.763	- 78.719
Generales	42.311.231	38.726.436	3.584.795
Impuestos, contribuciones y tasas	7.440.452	5.052.661	2.387.791
Total Costos Y Gastos	334.584.877	322.382.076	12.202.801

Fuente: Estados Financieros



En cuanto a los gastos, lo más significativo son los cambios en los costos, los cuales aumentaron en \$26.502 millones producto de reclasificación de los gastos, no obstante este hecho se comprobó que están bien sustentados y soportados. Por otra parte también se presentó aumento en los gastos generales por \$3.585 millones

Gasto Social

Este gasto está representado en la inversión en proyectos de medio ambiente por valor de \$48 millones.

3.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable

La calificación reportada por el ente, de la evaluación al control interno contable realizada por la Contaduría General de la Nación fue de 4,78, para el 2014 la cual se relaciona en el siguiente cuadro y se compara con la calificación del año inmediatamente anterior (2013) que fue de 4,79, produciéndose una disminución mínima del 0,01 puntos de un año a otro.

CUADRO 17
UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	2014			2013		
		Promedio x Etapa (unidad)	Calificación x Etapa (unidad)	Calificación Sistema (unidad)	Promedio x Etapa (unidad)	Calificación x Etapa (unidad)	Calificación Sistema (unidad)
1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	0	0	4,78	0	0	4,79
1.1	1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0	4,66	0	0	4,76	0
1.2	1.1.1 IDENTIFICACIÓN	4,46	0	0	4,76	0	0
1.16	1.1.2 CLASIFICACIÓN	4,87	0	0	4,87	0	0
1.25	1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	4,66	0	0	4,66	0	0
1.40	1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	0	0	5,00	0	0
1.48	1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5,00	0	0	5,00	0	0
1.56	1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,68	0	0	4,62	0	0

Fuente: Página de la CGN

Evaluación según proceso auditor

CUADRO 18
UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2014

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES		4,50	SATISFACTORIO	4,50	SATISFACTORIO	4,44	SATISFACTORIO
ESPECIFICOS	Área del Activo	3,68	ADECUADO	4,39	SATISFACTORIO		
	Área del Pasivo	4,44	SATISFACTORIO				
	Área del Patrimonio	4,75	SATISFACTORIO				
	Área de Cuentas de Resultado	4,67	SATISFACTORIO				

Fuente: Matriz Contraloría Departamental C.I

De acuerdo a la evaluación con la matriz de la Contraloría Departamental el control interno contable arroja una calificación adecuada para el 2014, con una calificación total de 4,44 puntos sobre 5, hecho que es coherente con la calificación recibida por la Contaduría General de Nación ya que su disminución solo es de 0,34 puntos, conservando el rango de satisfactorio, no obstante en el activo la calificación es adecuada, en razón a las observaciones sobre las inversiones patrimoniales sin actualizar, y los recursos del fondo de contingencias que se presentan inadecuadamente como fondo de vivienda sin serlo y sin contar soportes de los dineros majeados en dicho fondo; de igual forma por la presentación incorrecta de esta cuenta de deudores en las notas específicas a los estados financieros.

Área Financiera

Todo el proceso financiero se administra desde la Vicerretoria Académica la cual cuenta con la División financiera que a su vez está conformada (tesorería, presupuesto, contabilidad, etc), varias secciones como pagaduría, recaudos, contabilidad y presupuesto apoyados en diferentes sistemas de información como el SABS, para manejo de activos fijos (compras, inventarios, obras etc.); SIRH (sistema de recursos humanos); INTERFINANZAS (contabilidad, presupuesto, tesorería), SISFORE (para manejo de tesorería, fondos renovables y cajas menores) los cuales están debidamente articulados. Estos sistemas de información cuentan con personal capacitado para su manejo y producen información oportuna y en condiciones adecuadas para la toma de decisiones.

En cuanto al personal del área, la entidad cuenta con talento humano bien capacitado e idóneo desde su formación académica como quiera que hay pluralidad de profesiones que aportan su conocimiento; algunos con experiencia de más de 10 años. La dependencia tiene una distribución adecuada locativamente y por procesos, sumado a un apropiado archivo de la información financiera.

3.3.2 Gestión Presupuestal

Estructura del presupuesto

La estructura del presupuesto está conformada desde lo establecido por la normatividad para tal fin, lo cual se evidencia en la correcta ubicación de las fuentes por rubros y de las apropiaciones de acuerdo a la clasificación que corresponde legalmente.

Vigencias Futuras

La Universidad del Vale, constituyó vigencias futuras por \$27 mil millones entre recursos aplicados para inversión y funcionamiento, dichas vigencias fueron

aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad y cumplen con los requisitos establecidos para tal fin.

Cierre Fiscal

De conformidad con los procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle el cierre fiscal de la entidad será realizado en la auditoría especial para tal fin que llevara a cabo la Subdirección operativa Financiera y Patrimonial de acuerdo al plan establecido para ello.

TABLA 3-2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación vigencia 2014
Elaboró: Comisión de auditoría

La Gestión presupuestal Tabla 3-2, evidencia un resultado de la evaluación Eficiente, con una calificación del 92.9, los indicadores de cumplimiento presentan un adecuado manejo, los cuales para la primera etapa del plan estratégico fue articulado con el presupuesto y en la segunda ejecutado considerablemente, los indicadores de cumplimiento se cumplieron evidenciándose un presupuesto ajustado a lo programado.

El presupuesto de la universidad del valle para la vigencia 2014, fue aprobado mediante acuerdo No 012 de diciembre 18 de 2013, y sobre el cual se determinaron los presupuestos de ingreso y de gastos necesarios para el cumplimiento del objeto misional, dicho presupuesto inicial quedo establecido por (\$ 417.295.millones), y sobre el cual se practicaron adiciones, disminuciones, traslados crédito y traslados contra crédito, determinando un presupuesto definitivo por valor de (\$ 475.853.millones). Con una ejecución en el recaudo definitiva de (\$453.128.millones) equivalente al 95% del total.

- **Análisis de los ingresos vigencia 2014**

Las fuentes de financiación según los ingresos recaudados por fuentes de acuerdo a su participación porcentual en el ingreso muestran que la nación aporta 60.93%, los ingresos por servicios y otras rentas aportan el 9.21%, los recursos de estampilla representaron el 8.72%, Ingresos académicos el 7.63%, los recursos de regalías el 5.35% y recursos del balance el 4.17% tal y como se detalla a continuación:



CUADRO 19

UNIVERSIDAD DEL VALLE			
Resumen Ejecución Ingresos Acumulados			
Hasta diciembre 31 de 2014			
Código	DESCRIPCION	EJECUCION	% PARTIC.
	INGRESOS	453.128.172,5	100,00%
01	APORTES GUBERNAMENTALES	276.071.557	60,93%
02	RECUPERACION DEL IVA	2.982.437	0,66%
03	INGRESOS ACADEMICOS	34.578.788	7,63%
04	ING.POR SERVICIOS Y OTRAS RENT	41.744.542	9,21%
05	DESCUENTOS PREVISION SOCIAL	12.948.782	2,86%
06	RECURSOS DE ESTAMPILLA	39.527.827	8,72%
08	RECURSOS DEL BALANCE	18.892.868	4,17%
10	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1.003.352	0,22%
11	FONDOS ROTATORIOS	692.031	0,15%
12	OTROS INGRESOS	432.542	0,10%
13	RECURSOS REGALIAS	24.253.446	5,35%

Fuente Universidad del Valle División Financiera

Los ingresos recaudados para la vigencia 2014 ascendieron a (\$ 453.128 millones) alcanzando el 95%, del presupuesto aforado (\$ 475.853 millones), los ingresos de la nación se recaudaron en un 103%, variación superior se da por el recaudo de los recursos provenientes del Impuesto sobre la renta para la Equidad (CREE) No presupuestados inicialmente, Los recursos de los Fondos Rotatorios fueron disminuidos en (\$1.500 millones) y se recaudó un 274% frente al definitivo y los Recursos a Fondos a Favor de Terceros recaudaron el 109% de la apropiación definitiva.

Aportes de la nación:

De la nación se recaudaron \$261.584 millones, que significó un recaudo del 102.73% de los cuales \$192.758 millones corresponden a funcionamiento y \$ 57.793 millones corresponden a pensiones. La mayor la mayor ejecución correspondió al giro de los recursos del CREE por \$11.084 millones los cuales no estaban presupuestados inicialmente.

Aportes departamento del valle:

El departamento del valle presupuesto \$23 536. Millones, de los cuales a diciembre 31 de 2013 transfirió a la universidad \$ 14.486 millones, para una ejecución del 61.55% con respecto a lo presupuestado por la universidad, situación que afectó la inversión con esta fuente de financiación.

Recursos propios:

Los ingresos por servicios presentaron una ejecución del 66.8% los Recursos estampilla: para la vigencia 2014, se apropiaron recursos por \$41.527 millones y

recaudó \$39.527. Millones por concepto de recaudo de estampilla pro-Univalle, a el 94.22%. Los ingresos académicos, se recudo el 88.94 %, frente a relación con la proyección presupuestal de ingresos. De los ingresos por servicios y otras rentas se recaudaron \$41.744 millones representado el 77.71% de lo programando

Los recursos del Balance ascendieron a \$18.892 millones, de los cuales \$5.060 millones corresponden a saldos de Regalías y \$ 5.810 millones saldos iniciales del CREE.

El comparativo del ingreso 2014 frente a la vigencia 2013 evidencia que los aportes gubernamentales crecieron en su totalidad el 7% de estos los aportes de la nación crecieron un 8%, pensiones el 7% y los recursos del Impuesto sobre la renta para la Equidad (CREE) un 91%.

Por su parte los recursos provenientes del Departamento disminuyeron un 18%, los aportados para funcionamiento representaron una disminución del 50% y el componente de acuerdo de pago disminuyó su recaudo en un 33%.

De los recursos propios los ingresos académicos disminuyeron un 2% y los ingresos por previsión social y otros en un 4%. Los ingresos por servicios por su parte crecieron un 24%.

Los recursos del Balance ascendieron a \$18.892 millones, de los cuales \$5.060 millones corresponden a saldos de Regalías y \$ 5.810 millones saldos iniciales del CREE.

CUADRO 20

EJECUCION COMPARATIVA AL MES DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2013 Y 2014			
INGRESOS (Millones de Pesos)			
INGRESOS	2013	2014	%
APORTES GUBERNAMENTALES	259.181,519	276.071,557	7%
- Aporte Nación	241.408,552	261.584,717	8%
- Funcionamiento	180.202,149	192.758,937	7%
- Pensiones	55.395,540	57.741,336	4%
- Recursos Cree	5.810,863	11.084,444	91%
- Depto. del Valle	17.772,967	14.486,841	-18%
- Funcionamiento	5.680,000	2.831,601	-50%
- Pensiones	7.633,116	8.656,752	13%
- Acuerdos de pago	4.459,851	2.998,488	-33%
- Recuperación I.V.A.	3.719,287	2.982,437	-20%
RECURSOS PROPIOS	86.249,355	91.400,437	6%
- Ingresos Académicos	35.430,621	34.578,788	-2%
- ingresos por Servicios	28.647,399	35.590,338	24%
- Ingr.por Prev. Social, Colciencias y otros	22.171,336	21.231,311	-4%
REC. ESTAMPILLA PRO-U.V.	29.080,676	39.527,827	36%
RECURSOS DEL BALANCE	6.659,720	13.832,247	108%
RECURSOS DE REGALIAS	5.429,197	29.313,668	155%
TOTAL INGRESOS	390.319,755	453.128,172	16%

Fuente: División Financiera Universidad del Valle Presupuesto



- **Análisis de los gastos vigencia 2014**

El presupuesto de gastos apropiado inicialmente ascendió a \$475.853 millones, se acreditan \$ 77.392. Millones y contrareducen en \$ 18.834. Millones, para una apropiación definitiva de \$ 475.853. Millones y ejecución definitiva incluidas las reservas de apropiación, de \$ 411.577. Millones un 86%

El gasto incluyendo las reservas de apropiación constituidas al cierre de la vigencia, por concepto se distribuyó en el siguiente orden: Servicios Personales el 41.91%, Transferencias que incluyen los recursos para regionalización 39.54%, Gastos Generales el 12.56%, Inversión (estampillas, recursos propios y CREE) 6.12% y Deuda Pública el 0.89% tal y como detalla a continuación. Ver cuadro siguiente:

CUADRO 21

UNIVERSIDAD DEL VALLE			
Resumen Ejecución Gastos Acumulados			
Hasta diciembre 31 de 2014			
Código	DESCRIPCION	EJECUCION	% PARTIC.
	GASTOS	411.576.756,54	100%
01	SERVICIOS PERSONALES	168.361.138,59	40,91%
02	GASTOS GENERALES	51.674.824,57	12,56%
03	TRANSFERENCIAS	162.719.274,42	39,54%
04	DEUDA PUBLICA	3.643.774,67	0,89%
05	INVERSIÓN	25.177.744,28	6,12%

Fuente Universidad del Valle División Financiera

Los Gastos en total al cierre de la vigencia alcanzaron una ejecución del 86.49%, la Deuda Pública 99.93% y la Inversión 71%. Tal y como se describe a continuación:

CUADRO 22

UNIVERSIDAD DEL VALLE
ESTADO DEL PRESUPUESTO cifra en miles de pesos
AÑO 2014

DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUTADA	% Ejecucion
GASTOS	417.295.763	475.853.680	411.577.500	86,49%
SERVICIOS PERSONALES	159.575.551	169.505.836	168.361.139	99,32%
GASTOS GENERALES	45.793.949	56.066.218	51.675.568	92,17%
MATERIALES	7.546.047	7.193.246	6.316.820	87,82%
SERVICIOS PUBLICOS	5.111.435	4.866.210	4.701.743	96,62%
MANTENIMIENTO	3.842.204	3.168.038	2.930.600	92,51%
SERVICIOS NO PERSONALES	29.294.263	26.503.789	23.434.021	88,42%
RECURSOS DE FOMENTO	-	1.403.362	1.403.362	100,00%
INCORPORACION DEFICIT	-	12.931.572	12.889.022	99,67%
TRANSFERENCIAS	166.600.962	164.245.352	162.719.274	99,07%
DEUDA PUBLICA	3.646.592	3.646.187	3.643.775	99,93%
INVERSION	41.678.709	35.063.085	25.177.744	71,81%
INVERSION RECURSOS PROPIOS	5.118.863	6.576.152	3.625.677	55,13%
INVERSION RECURSOS ESTAMPILLA	28.391.025	40.798.225	18.491.121	45,32%
REGALIAS FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	8.168.821	22.204.847	3.060.946	13,79%
REGALIAS FONDO DE DESARROLLO REGIONAL FDR	-	7.000.000	-	0,00%
RECURSOS CREE	-	5.810.863	-	0,00%

Fuente: División Financiera Universidad del Valle

Los servicios personales fueron ejecutados por la suma de \$168.361 millones, equivalente al 99.32%, los gastos generales se ejecutaron por la suma de \$51.675 millones, equivalentes al 92.17% de los \$56.066 millones presupuestados,

servicios públicos presentó una ejecución del 96.62%, el rubro mantenimiento presento una ejecución del 92.51% y materiales 87.82%.

Las transferencias se ejecutaron en un 99.07%, apropiación que incluye las cesantías e intereses de las cesantías y el servicio médico, en estas se incluyen las Transferencias Corrientes para el sistema de regionalización e incluye las matriculas que la Universidad recibe de los estudiantes de las Sedes Regionales, se incluye los auxilios por convención que se dan a los empleados, el pago a la Contraloría y el 2% que se transfiere al ICFES.

Deuda Pública Durante la vigencia 2014, el servicio a la deuda fue atendido en forma oportuna con un 99.93% de ejecución frente a lo presupuestado.

Inversión. Presentó una ejecución del 71.81% con respecto al presupuesto de la Universidad; ejecutándose \$25.177.millones incluyendo las reservas de apropiación.

Recursos Propios

De una apropiación definitiva de \$6.576 millones ejecutó \$3.625 millones representando el 55.13%.

Estampilla Pro Universidad Del Valle

La Estampilla Pro universidad del Valle, creada por la Ley 26 de 1.990, autoriza a la Asamblea Departamental del Valle mediante Ley 206 de agosto de 1995 para que ordene la emisión de la Estampilla, con la siguiente destinación: Inversión planta física, dotación y compra de equipos, mantenimiento y ampliación de la planta física, compra de materiales y equipos de laboratorio, dotación de biblioteca, culminar y consolidar el sistema regional de la Universidad, Pasivo Pensional, Fondos Patrimoniales –Investigación y Doctorados.

La ejecución para la vigencia 2014 ascendió a \$18.491 millones de los \$40.798 millones presupuestados, equivalentes al 45.32%, se pagaron \$10.602 millones, quedaron Cuentas por Pagar por \$3.900 millones y se constituyeron Reservas por \$3.900 millones.

Analizado el recaudo por esta fuente, se verificó que los recursos correspondientes a los meses de enero y febrero se recaudaron en Abril 30, la Administración tiene como política para evitar un desajuste financiero, iniciar el proceso contractual **una vez se cuenta con el recurso en caja bancos**, revisado y analizado el documento denominado: **Tiempos estimados de Ejecución por objeto de Gasto hasta la entrega del bien o servicio**, evidencia los tiempos requeridos para el proceso, por subgrupo mostrando el siguiente comportamiento: *Subgrupo 151 Equipos de laboratorio: 9 meses, Subgrupo 152 Equipos de*



cómputo: 5 meses, 153 Muebles y equipos varios: 6 meses, Subgrupo 154 libro y material bibliográfico: 4 meses, Subgrupo 198. Software y licencia: 5 meses, Subgrupo 201 Interventorías: 12 meses y 2015 Vehículos: 5.5 meses. Tiempos que se afectan y retrasan la intervención oportuna de las inversiones por la espera de los recursos en caja bancos.

Obsérvese la inversión con recursos de estampillas:

CUADRO 23

EJECUCION DE INVERSION VIGENCIA 2014					
DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION DEFINITIVA	%	RESERVAS EXCEPCIONALES	CUENTAS X PAGAR
INVERSION RECURSOS ESTAMPILLA	40.798.225.409	18.491.120.601	45,32%	3.988.003.872	3.900.974.181
EQUIPO DE LABORATORIO ESTAMPIL	8.102.674.709	3.489.717.417	43,07%	197.257.719	1.561.394.024
EQUIPO DE COMPUTO ESTAMPILLA	3.228.578.355	3.228.578.355	100,00%	1.779.380.594	232.486.491
MUEBL.EQ.VARIOS.INMUEBL.ESTAMP	3.710.906.837	2.146.226.858	57,84%	588.345.047	429.737.799
LIBROS.MAT.BIBL.Y DIDACT.ESTAM	2.654.725.253	2.622.574.111	98,79%	27.405.000	191.614.616
CONSTRUC.Y ADECUAC. ESTAMPILLA	9.086.266.063	534.366.005	5,88%	-	40.763.418
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	1.797.173	1.797.173	100,00%	-	-
GRAVAMEN TRANSACCIONES FINANCIERAS	354.469	354.469	100,00%	-	-
MANTEN.MUEBLES Y EQUIPO ESTAMP	356.260.597	356.260.597	100,00%	49.250.000	142.750.775
MANT.Y ADEC.PLANTA FISICA EST.	3.468.398.989	1.097.147.950	31,63%	457.951.222	222.380.083
RECAUDO ESTAMPILLA	108.000.000	5.185.200	4,80%	5.185.200	-
SOFTWARE Y LICENCIAS E	738.810.710	525.215.473	71,09%	30.784.000	275.478.283
PROYECTOS DE INVESTIGACION MOVILIDAD	1.200.000.000	170.060.207	14,17%	-	10.214.498
APOYO LOGISTICO ESTAMP	1.300.000.000	1.070.443.087	82,34%	125.182.013	6.634.781
INTERVENTORIAS	1.447.792.522	255.658.002	17,66%	111.222.461	44.018.034
ESTUDIOS TECNICOS	2.246.504.732	581.581.638	25,89%	72.360.000	39.420.000
ASESORIAS Y CONSULTORIAS	2.978.855.000	2.332.893.714	78,32%	543.680.616	631.021.034
VEHICULOS ESTAMPILLA	168.300.000	73.060.345	43,41%	-	73.060.345

Fuente: División Financiera Universidad del Valle Presupuesto

Regalías

De una apropiación definitiva de \$22.204 millones, incluidos los recursos adicionados de la vigencia anterior por \$5.060 millones, se ejecutó el 13.79%, el 31 de octubre de 2014, se recaudaron \$ 14.316. Millones por concepto de Regalías del Fondo de Tecnología e Innovación, recursos que no fueron ejecutados por cuánto entre otros aspectos porque la interventoría fue asignada por parte de la nación al Departamento del Valle del Cauca.

CUADRO 24

EJECUCION DE INVERSION VIGENCIA 2014					
DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION DEFINITIVA	%	RESERVAS EXCEPCIONALES	CUENTAS X PAGAR
REGALIAS FONDO DE CIENCIA,TECNOLOGIA E INNOV	22.204.847.131	3.060.946.318	13,79%	-	303.771.581
TALENTO HUMANO	7.595.412.216	1.225.316.626	16,13%	-	80.781.175
EQUIPOS Y SOFTWARE	6.743.300.038	361.792.329	5,37%	-	76.859.023
CAPACITACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS	306.759.739	33.496.331	10,92%	-	4.908.893
SERVICIOS TECNOLOGICOS Y PRUEBAS	2.203.598.638	62.218.160	2,82%	-	1.066.500
MATERIALES, INSUMOS Y DOCUMENTACION	1.774.075.100	556.276.513	31,36%	-	126.545.176
PROTECCION DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACION	357.828.047	23.636.802	6,61%	-	-
GASTOS DE VIAJE	958.590.023	361.633.612	37,73%	-	-
ADMINISTRATIVOS	1.401.680.376	276.534.148	19,73%	-	7.610.814
INTERVENTORIA	225.859.386	30.000.000	13,28%	-	6.000.000
OTROS	518.445.303	10.743.532	2,07%	-	-
DEVOLUCION RENDIMIENTOS CUENTAS REGALIAS	119.298.265	119.298.265	100,00%	-	-
REGALIAS FONDO DE DESARROLLO REGIONAL FDR	7.000.000.000	-	0,00%	-	-
CONSTRUCCIONES	7.000.000.000	-	0,00%	-	-

Fuente: División Financiera Universidad del Valle Presupuesto



Recursos Impuesto sobre la renta para la Equidad (CREE).

De una apropiación para este concepto de \$5.810 millones, incorporados al presupuesto de la vigencia 2014, corresponde a los proyectos que hacen parte de las licitaciones públicas: Contrapartida Construcción Sede Zarzal (\$2.997 millones) licitación Pública 045-2014 e interventoría No 048 2014 adjudicado, Adecuación del Centro Deportivo Universitario San Fernando- Diseño (\$2.013 millones) Solicitud de Ofertas 2014- Proyecto en Revisión previa por interventoría por inclusión en curaduría para a trámite de licencia de construcción y adecuación de la Planta Física de la Facultad de Salud (Edificio de Microbiología- \$ 800.000 millones) Nos: 01 2014 e interventoría Lactación pública No 049-2014.

CUADRO 25

EJECUCION DE INVERSION VIGENCIA 2014					
DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION DEFINITIVA	%	RESERVAS EXCEPCIONALES	CUENTAS X PAGAR
RECURSOS CREE	5.810.863.341	-	0,00%		
EQUIPO DE COMPUTO	291.255.370	-	0,00%		
MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS	797.245.607	-	0,00%		
INTERVENTORIAS COMPRAS	15.944.912	-	0,00%		
CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	3.849.988.346	-	0,00%		
INTERVENTORIAS OBRAS	856.429.106	-	0,00%		

Fuente: División Financiera Universidad del Valle Presupuesto

El comparativo del gasto 2014 frente a la vigencia 2013, evidencia en su conjunto que los gastos personales crecieron un 5%, mientras los gastos generales el 33%, de estos los gastos por materiales un 2% y los servicios públicos un 5%, los gastos de mantenimiento decrecieron un 26% y se incorporó el déficit de la vigencia 2013.

Las transferencias crecieron un 3%, por este concepto el de mayor crecimiento corresponden al 20% de los seguros de vida y el servicio médico con el 16%, las transferencias corrientes crecieron el 4% y los aportes parafiscales el 6%. El servicio de la deuda pública decreció un 45%, y la inversión creció en su conjunto en el 6%, al clasificarla por fuente se observa que la inversión con recursos propios decreció el 31%, con recursos de estampilla creció el 2%, impactado entre otros aspectos por demoras de la transferencia de la Gobernación quien la recauda, mientras que la Inversión con fuente regalías incrementó su inversión un 730%.recursos que fueron recaudados entre junio y diciembre del 2014.

Las cifras incluyen las Reservas de Apropiación constituidas al cierre de la vigencia 2013 que metodológicamente se incorporan a la siguiente vigencia, luego la ejecución al cierre ascendió a \$411.576. Millones. Ver cuadro siguiente



CUADRO 26

EJECUCION COMPARATIVA AL MES DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2013 Y 2014 (Millones de Pesos)			
GASTOS	2013	2014	%
SERVICIOS PERSONALES	159.885,356	168.361,139	5%
GASTOS GENERALES	38.837,008	51.674,825	33%
- Materiales	6.203,169	6.316,820	2%
- Servicios Públicos	4.484,944	4.701,743	5%
- Mantenimiento	3.955,650	2.930,600	-26%
- Servicios no Personales	24.193,246	23.433,278	-3%
- Recursos de Fomento		1.403,362	
- Incorporacion deficit		12.889,022	
TRANSFERENCIAS	158.174,630	162.719,274	3%
Previsión Social	129.128,320	132.379,654	3%
- Pensiones y Jubilaciones	83.592,533	82.121,560	-2%
- Aporte Fondo de Pensiones	13.935,446	14.714,313	6%
- Cesantías e Intereses Cesantías	10.785,360	11.370,479	5%
- Servicio Médico	19.788,270	22.939,560	16%
- Seguro de Vida	1.026,711	1.233,742	20%
Transferencias Corrientes	25.727,244	26.825,923	4%
Aportes Parafiscales	3.319,065	3.513,697	6%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.645,737	3.643,775	-45%
INVERSION	23.711,087	25.177,744	6%
- Recursos Propios	5.242,220	3.625,677	-31%
- Estampilla	18.099,892	18.491,121	2%
- Regalías	368,975	3.060,946	730%
TOTAL GASTOS	387.253,817	411.576,757	6%

Fuente: División Financiera Universidad del Valle. Presupuesto

Situación Presupuestal

La situación presupuestal permitió determinar el resultado del ejercicio al cierre de la vigencia, con el objetivo de establecer el déficit o superávit presupuestal, generado en la diferencia entre los ingresos efectivamente recaudados y los gastos comprometidos con cargo a la respectiva vigencia. La universidad del valle para la vigencia 2014 presentó un superávit presupuestal de \$41.951 millones.

CUADRO 27

SITUACION PRESUPUESTAL en miles de pesos			
CONCEPTO	2012	2013	2014
INGRESOS	381.307.335	390.319.754	453.128.172
GASTOS	374.783.628	384.925.942	411.176.756
DEFICIT O SUPERAVIT	6.523.707	5.393.812	41.951.416

Fuente: Datos Ejecuciones presupuestales

3.3.3. Gestión Financiera

La gestión Financiera de la Universidad, analizada desde los indicadores financieros de liquidez como se muestra a continuación, dan cuenta de una entidad con equilibrio financiero, no obstante las dificultades en la recuperación de cartera de largo plazo que es la más representativa, tal como se mostró en el análisis hecho anteriormente.



Por otra parte la gestión financiera calificada desde la matriz de gestión nos arroja un puntaje de 83,3 puntos con lo cual recibe una calificación e eficiente no obstante lo anotado anteriormente.

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	83,3
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	83,3

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Vigencia 2014
Elaborado: Comisión de Auditoría

Razón Corriente En Miles

Activo corriente / pasivo corriente	143.102 / 48.642	3
-------------------------------------	------------------	---

La interpretación de estos resultados nos dice que por cada \$1 de pasivo corriente que se debe, la entidad cuenta con \$3, para responder o cubrir dicha obligación. No obstante lo anotado el indicador la capacidad de pago del ente SE VE DISMINUIDA EN 1\$1.302 Millones en razón a que el efectivo está compuesto por recursos puestos en inversiones patrimoniales que no están actualizados ni determinados en acciones y no corresponden a la porción corriente.

Capital de trabajo En Miles

Activo corriente - Pasivo corriente	143.102 - 48.642	94.460
-------------------------------------	------------------	--------

Una vez descontado el pasivo corriente del activo corriente se genera un excedente que puede ser utilizado como recurso o capital de trabajo, por \$94.460 millones, no obstante el resultado positivo, este incluye en el activo recursos que no son de liquidez inmediata, como las inversiones patrimoniales por \$1.302 millones; adicionalmente se tienen recursos de destinación específica, por lo cual no se contaría con la totalidad de dichos recursos, aun así cuenta con capital para dar respuesta a sus obligaciones.

El resultado del indicador muestra que la entidad tiene poca dependencia de los acreedores, que de su activo total cuenta con 3,82 pesos por cada \$1 que adeuda, para hacer frente a la obligación, mostrando solvencia adecuada.



Apalancamiento En Miles

pasivo total/patrimonio	304.673 / 858.687	0,35
-------------------------	-------------------	------

El apalancamiento del patrimonio a partir del pasivo total es apenas del 0,35, es decir que la entidad recibe apoyo desde la adquisición de pasivos por debajo de la unidad que ayudan a generar la rentabilidad del ente sin que sea alta y riesgosa, en términos de participación de terceros en los activos del ente. En tal sentido no se observa que por cada peso de patrimonio se tiene solo \$0,35 de deuda.

Calidad de la cartera

Rotación de cartera oficial	$(CxC / \text{Valor Facturado}) \times 365$	$(12.025 / 27.977) \times 365$	157
-----------------------------	---	--------------------------------	-----

La recuperación o rotación de cartera operativa de la entidad es de 157 días, situación adecuada, no obstante si se tiene en cuenta que de esa cartera hace parte cartera de largo plazo como los recursos por estampillas que han sido retenidos desde la gobernación del Valle.

Cartera vencida

El comparativo de cartera vencida, permite observar que la cartera vencida actual corresponde al 75% de la vencida anterior, con lo cual aumenta en un 33% de una vigencia a otra lo que muestra acumulación de la misma.

Cartera Vencida r.	Cartera Vencida Actual /Cartera Vencida Anterior.	4.773 /6.355	0,75
--------------------	--	--------------	------

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1 Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias

No se allegaron al proceso auditor

4.2 Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta

Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

Mediante Acuerdo 001 de diciembre 14 de 2007, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de conciliación de la Universidad del Valle, siendo una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. El comité se reúne periódicamente y se deciden los casos en que operan las conciliaciones y diferentes procesos judiciales.

4.2.1 Realizar Seguimiento a las Funciones de Advertencia si las hubiere de la vigencia anterior.

No se proyectaron funciones de advertencia

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- **Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011**

Se verificó que en la página WEB de la Universidad del valle muestran los avances en cuanto al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

5. ANEXOS

5.1 Cuadro de Hallazgos

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	3.1 Control de Resultados								
1	<p>Revisada la contratación rendida a través de RCL se evidencia que los contratos de inversión están asociados a proyectos, acciones, programas y estrategias atendiendo a sus procedimientos internos; sin embargo los otros contratos clasificados como funcionamiento al no estar asociados a las acciones del Plan de Acción, producto de la no integralidad de los mismos a los componentes del sistema, genera incertidumbre al momento de evaluar su cumplimiento, situación que puede afectar la toma de decisiones en tiempo real.</p>	<p>“...El Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad del Valle, como ente universitario autónomo, se basa en el Proyecto Institucional. “...El proyecto institucional entonces se compone de “programas” que desarrollan tales actividades misionales, que se desagregan en el Presupuesto General de la Universidad. Los gastos de funcionamiento, que se ejecutan a través de contratos en su gran mayoría, son todas las erogaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas asociadas a los programas definidos en el Proyecto institucional de la Universidad, que como lo mencionamos mas adelante es la fuente del Plan Estratégico de Desarrollo...”</p>	<p>Analizada la respuesta, comparada frente a la observación es importante precisar que al momento del equipo auditor solicitar la asociación de acciones a contratos realizados con gastos de funcionamiento la entidad indicó que no se tenía. El propósito de la observación es lograr identificar la asociación de contratación a todas las acciones del Plan de Acción y no solamente a los gastos de Inversión, para realizar una mejor evaluación. Motivo por el cual se deja en firme para que se tomen las acciones correctivas que permitan la mejora continua en las organizaciones.</p>	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
2	Los proyectos financiados con la estampilla pro-Univalle de la vigencia 2014, no se ejecutaron en su totalidad, de 74 planeados se ejecutaron 47, adicionalmente 33 proyectos ejecutados vienen de otras vigencias presentando un año de retraso en el cumplimiento de las metas asociadas al plan, incumpliendo los plazos del cronograma del Plan de Acción; situación ocasionada entre otros aspectos por la inoportunidad en el traslado de los recursos, en consecuencia se retrasan las ejecuciones de los proyectos del plan de inversiones afectando las actividades misionales.	“...El análisis que hace la Contraloría es acertado. Los proyectos del Plan de Inversiones financiados con recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle están sujetos a la transferencia del recaudo de la Estampilla por parte del Departamento del Valle del Cauca a nuestra institución. Como estos recursos no ingresan a la Universidad inmediatamente son recaudados por parte del ente territorial, no nos es posible ordenar la ejecución de dichos recursos en la forma como se encuentran previstos en el plan de inversiones de cada vigencia. Contratar sin tener la certeza del ingreso de los recursos, sería poner en riesgo a la Universidad, generado por incumplimientos contractuales por ausencia de caja en el momento de los pagos estipulados en los contratos...”.	La apreciación compartida por de la entidad, respecto a la inoportunidad de los traslados de los recursos de estampilla, Según Decreto 1489 de diciembre 28 de 1990, que determina que <i>el recaudo de la Estampilla será exclusividad del Departamento del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Hacienda (Artículo 1º) y que mensualmente, una vez consolidada la información de los ingresos, la Secretaría transferirá en los términos y porcentajes establecidos por el 1º de la Ordenanza 001E de 1990, los valores a los respectivos beneficiarios (Artículos 5º y 6º). Se constituyen en suficientes argumentos legales para gestionar el traslado oportuno</i>	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
			evitando las demoras en los cronogramas de los respectivos planes de la Universidad.						
	3.2 Control de Gestión								
	Gestión Contractual								
3	<p>Análisis de conveniencia. Los contratos suscritos con las Fundaciones de las Sedes Regionales, se observa documento de conveniencia y oportunidad de enero 2 de 2014, únicamente diligenciada la justificación del contrato, sin ningún otro dato que permita establecer que cumplieron con los requisitos de estudios previos. Así mismo, En la etapa previa, no se observa el estudio de costos o el valor a contratar, únicamente aparece los de carácter técnico, sin embargo la Dirección de las Sedes, previamente presentan un anteproyecto con el análisis de costos, sin que estos quede consolidados en el documento, que conforme a su propio estatuto, prescribe que deben consignar los siguientes datos: código de la necesidad, objeto, alcance, justificación, proyectos al que pertenece, especificaciones técnicas, plazo, valor, forma de pago, criterios de evaluación técnicos, etc., relaciona de</p>	<p>“...En relación a esta observación, como lo indica el Informe de la Contraloría <i>“la Dirección de las Sedes, previamente presentan un anteproyecto con el análisis de costos”</i> que es la base del respectivo contrato con la Fundación. En efecto, como se explicó en la comunicación de la Dirección de Regionalización - 0060.110.2015 del 23 de febrero enviada al doctor Daniel Aldana Cabezas, (se anexa copia): “La demanda de recursos de cada Sede obedece a la programación académica prevista inicialmente para los dos semestres (Enero-Junio y Agosto-Diciembre) y se realiza finalizando el año anterior..”.</p> <p>“...Con base en los anteriores parámetros se elabora el presupuesto y se estima el valor del contrato, que se incluye en el</p>	<p>La respuesta no desvirtúa la observación, por cuanto los estudios previos deben cumplir con los requisitos legales y su propio manual Art. 16 de la Resolución No. 2.834 de 2010. Estudios y documentos previos, el cual enumera los elementos que deben considerarse o hacer parte de dichos estudios, teniendo en cuenta que la Universidad cuenta con los componentes para elaborarlos en debida forma, únicamente es consolidar los datos en el documento. En cuanto a la parte final de la observación “para la toma de decisiones se</p>	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	igual forma los estudios y documentos previos. Lo anterior por deficiencia de mecanismos de control, ocasionando un riesgo en la conformación de estudios previos adecuados para la toma de decisiones	Documento “Estudio Suscripción de Convenio Contrato” (elaborado por la Sede, aprobado por la Dirección de la Universidad) donde en forma resumida se definen los aspectos principales del contrato: objetivo, alcance, justificación, beneficios o productos y el valor total del contrato. En relación con la observación de la auditoría en cuanto al “riesgo en la conformación de estudios previos adecuados para la toma de decisiones”, debemos señalar que en tanto este tipo de contratos se vienen realizando por varios años, la Universidad ha venido no sólo perfeccionando las formas de control y seguimiento, sino que define las condiciones, parámetros y costos para el desarrollo de los mismos...”	retira.						
4	Propuestas de las Fundaciones En los contratos de prestación de servicio suscritos con las Fundaciones de las sedes regionales. La propuesta presentada, no establece o relaciona el personal, bienes y servicios que está dispuesta a ofrecer, como tampoco en los estudios previos se relaciona cuáles	Respecto a esta observación vale la pena precisar que el proceso de contratación, parte de una programación de actividades académicas y administrativas que realizan las Sedes Regionales, en las cuales se determina el personal administrativo, personal	La entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y se hará el seguimiento en el respectivo plan de mejoramiento	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	son las actividades o necesidades que pretende satisfacer la Universidad con la contratación, por deficiencia de control, que no permite valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la universidad y los riesgos que puede generar.	docente, el perfil de dicho personal, y servicios requeridos. En cumplimiento de los parámetros definidos por la Universidad, las Fundaciones de Apoyo estructuran su propuesta de servicios, que se ajusta en un todo a lo exigido por la Universidad, y que deriva en la suscripción del contrato de prestación de servicios entre ambas entidades. Sin embargo, atendiendo su observación, se trabajará en mejorar el proceso de planeación de la contratación con las Fundaciones de apoyo en las sedes regionales, incluyendo un formato de estudios previos con mayor detalle y exigiendo propuestas que contemplen toda la información por ustedes requerida.							
5	En los contratos suscritos con las fundaciones No. TUL 001, CAI 001, ZAR 001, PAL 001, CAR 001, YUM 001 y acta de inicio, carecen de fecha, situación que se genera por debilidades en el perfeccionamiento de los documentos, generando incertidumbre sobre el cumplimiento en el plazo contractual.	La Dirección de Regionalización imparte instrucciones a las Sedes Regionales sobre la fecha estimada para inicio de los contratos en cada vigencia, conforme con la expedición del Registro Presupuestal. Cada Sede debe elaborar el Acta de Inicio del	La entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y se hará el seguimiento en el respectivo plan de mejoramiento	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>contrato teniendo en cuenta las fechas de los Registros Presupuestales a nombre de las Fundaciones, que para los contratos del año 2014, fue el 8 de Enero de dicha vigencia.</p> <p>Sin embargo, es una falencia administrativa que procederemos a corregir en el futuro, incluyendo un mecanismo de control que permita asegurarse de que los documentos contractuales cuenten con la información completa, entre ellas la fecha en que son suscritos.</p>							
6	<p>Constitución Garantía única y aprobación de pólizas</p> <p>La fecha de constitución de la garantía única, es anterior a la fecha de suscripción del contrato, hecho que se evidencio en los contratos No. TUL-001 de enero de 14, (19 de diciembre 2013), No. CAI-001 la póliza se expide el 8 de enero y el acta de inicio de enero 7, No. PAL 001-14. La póliza de cumplimiento se expide el 30 de diciembre de 2014 y el Acta de inicio: enero 8 de 2014</p> <p>Las anteriores circunstancias son causadas por debilidades en cuanto a la congruencia en la cronología de los requisitos de perfeccionamiento y</p>	<p>Respecto a este hallazgo, debemos aclarar que esta situación se genera porque las sedes regionales inician sus trámites de contratación con antelación, desde el mes de diciembre del año inmediatamente anterior. Dado que el funcionamiento de las Sedes no se puede interrumpir, los contratos se inician en los primeros días de enero de cada vigencia. La documentación de estos contratos debe ser preparada con anticipación porque los contratos se inician simultáneamente con la</p>	<p>Si bien es cierto las justificaciones que presenta la Universidad y podría ser válida, no obstante la normatividad vigente y el manual de contratación señala las etapas y los términos para cumplir con los requisitos respectivos, es necesario que se tomen los correctivos, dado que dicho trámite lo realizan en la etapa previa a la contratación y las pólizas corresponden a la de</p>	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p>ejecución de los citados contratos, los que originan incertidumbre sobre la correcta aprobación de los requisitos y la fecha de inicio de los contratos.</p> <p>Funciones de Supervisión</p> <p>En los expedientes contractuales auditados, reposan copias de las actas de supervisión en las que se indica que el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el contrato, pero no se especifica claramente las actividades realizadas por el contratista, sin que se establezca cuál fue su cumplimiento, porcentaje de ejecución y el seguimiento del debido pago al sistema de seguridad social y parafiscales.</p> <p>Deficiencias para el ejercicio de Supervisión, no se tuvo en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado por la Universidad. Se encontró que no se está dando cumplimiento con las funciones normadas u obligaciones en los contratos</p>	<p>finalización del receso de la Universidad por temporada navideña; como uno de los documentos que deben tramitar las Fundaciones para dar inicio al contrato es la póliza única de cumplimiento, éstas se solicitan a la aseguradora al final del año anterior, pero la fecha de la vigencia de las mismas es a partir de la fecha de inicio de los contratos. De esta manera se asegura que los contratos inicien con la debida cobertura de las pólizas.</p> <p>En cuanto a esta observación, se debe hacer la siguiente precisión al Informe de la Contraloría, en cuanto que la fecha de expedición de la póliza del contrato con la Fundación de Palmira fue 30 de diciembre de 2013 y no como figura en el informe 30 de diciembre de 2014. Por ejemplo si bien, la fecha de expedición de la póliza de la Fundación Universidad del Valle Palmira es el 30 de diciembre de 2013, en la misma póliza se establece que su vigencia es desde el 7 de enero de</p>	<p>ejecución y máxime para su expedición deben contar con los contratos debidamente firmados. Por lo tanto no se acepta la respuesta y hará parte del plan de mejoramiento.</p> <p>En cuanto a los informes de supervisión, De acuerdo a la respuesta, se retiran las observaciones en relación a los contratos y se unifica respecto a la conformación de los informes de supervisión y en el sentido que la Universidad acepta mejorar el contenido de dichos informes, con el fin de especificar claramente las actividades realizadas por el contratista, estableciendo porcentaje de ejecución y el seguimiento del debido pago al sistema de seguridad social y</p>						

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>2014 hasta el 31 de diciembre de 2017. Se adjunta fotocopia de la póliza 45-44-101046881.</p> <p>La póliza No. 03 GU055993 de la Fundación Universidad del Valle Sede Tuluá su fecha de expedición es 13 de diciembre de 2013, y su cobertura es desde el día 7 de enero hasta el 17 de diciembre de 2014. (Se adjunta fotocopia)</p> <p>Funciones de Supervisión: En los expedientes contractuales auditados, reposan copias de los informes de supervisión en los que se indica que el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el contrato, sin embargo, atenderemos la observación de la Contraloría, en el sentido de mejorar el contenido de dichos informes, con el fin de especificar claramente las actividades realizadas por el contratista, estableciendo porcentaje de ejecución y el seguimiento del debido pago al sistema de seguridad social y parafiscales.</p>	parafiscales.						
7	Formatos de supervisión firmado por interventores	"...Es importante resaltar que el formato "Informe de Supervisión	En las minutas a los	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	En las minutas contractuales a los interventores que son externos y a los contratistas, se pacta que la universidad proporciona los formatos de seguimiento e informes para su diligenciamiento, los que están intitulados como "Informe de supervisión de contratos diferente a obras", siendo pertinente aclarar que la diferencia entre supervisión que la hace la entidad siendo interna y la interventoría es externa realizada por un particular, tal como lo prescribe la Ley 1474 de 2011, situación que genera confusión de las obligaciones y cumplimiento de las actividades propias de la interventoría, a esta última no es adecuado encasillarlos a diligenciar un formato que no describe claramente y en forma concienzuda su seguimiento.	de Contratos Diferentes a Obras" no limita al interventor en los alcances del seguimiento que deba incluir. Lo que si hace es establecer unos campos mínimos a diligenciar, lo cual facilita la el diligenciamiento y revisión de los mismos. Adicionalmente, incluye campos que pueden tener tanto alcance y hacerse lo detallado y extenso que se requiera..."	interventores que son externos y a los contratistas, se pacta que la universidad proporciona los formatos de seguimiento e informes para su diligenciamiento, los que están intitulados como "Informe de supervisión de contratos diferente a obras", siendo pertinente aclarar que la diferencia entre supervisión que la hace la entidad siendo interna y la interventoría es externa realizada por un particular, tal como lo prescribe la Ley 1474 de 2011, situación que genera confusión de las obligaciones y cumplimiento de las actividades propias de la interventoría, a esta última no es adecuado encasillarlos a diligenciar un formato que no describe claramente y en forma concienzuda su						

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
			seguimiento.						
8	<p>Contrato No. 050 de diciembre 15 de 2014, suscrito con la COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA, para adquisición de equipos de cómputo y periféricos de uso común para varias dependencias de la Universidad por \$1.413.888.945. Proceso de selección realizada por licitación pública, conforme al art. 19 del manual de contratación. Plazo: 65 días, contados a partir el acta de inicio, 50 para la entrega de los equipos y los 15 restantes para el recibido a satisfacción.</p> <p>De conformidad con la cláusula vigésima sexta, el contrato se legaliza el 9 de enero fecha en la cual se produciría el acta de inicio, no obstante esta se suscribe el 27 de enero de 2015, sin que se justificara la modificación del termino de ejecución para la entrega de los bienes del objeto contractual, como tampoco se evidencia que se haya modificado contractualmente. Adicionalmente sus obligaciones descritas en la Clausula 2, numeral 7. Se compromete a entregar los equipos en las sedes de la universidad y 8. Instalación y funcionamiento. De lo anterior, contados los 50 días</p>	<p>“...En primer lugar, es importante resaltar que la cláusula vigésima sexta del contrato, referenciada en la observación de la auditoría, establece: “El presente contrato quedará legalizado y podrá iniciar su ejecución, una vez el contratista cumpla con los requisitos contenidos en las cláusulas novena y vigésima quinta del presente contrato”. Como se observa, la cláusula no determina que iniciará el mismo día de la legalización, establece que a partir de cumplir esos requisitos estará habilitado para hacerlo. Por lo tanto, consideramos que el hecho de que el acta de inicio no se suscriba de manera inmediata al contrato, implica una “modificación del término de ejecución para la entrega de los bienes del objeto contractual”, pues hasta tanto no se suscriba dicha acta, la ejecución del contrato no inicia para ninguna de las partes, y por ende el plazo pactado en el contrato permanece igual.</p>	<p>La respuesta no desvirtúa la observación, el inicio de la ejecución de un contrato no puede quedar supeditada a un documento de acta de inicio, puesto que una vez legalizado se dará inicio a la ejecución del contrato, por consiguiente no es óbice para que la Universidad indique que se podrá suscribir el acta de inicio en cualquier momento, tácitamente se está alterando el término de ejecución del contrato sin ninguna justificación para ello, adicionalmente los argumentos de la respuesta en cuanto a la realización de aclaraciones y observaciones al contrato, los cuales hacen de la planeación con antelación a la firma del contrato y estos no</p>	X		X			

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	desde la legalización del contrato la entrega de los equipos sería el 27 de febrero de 2015 y según el cronograma anexo al expediente fue para el 16 de marzo de 2015 y culminaría la entrega con el acta de recibo a satisfacción de la interventoría el 02 de abril de 2015. Las anteriores circunstancias son causadas por debilidades en cuanto a la congruencia en la cronología de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, originando incertidumbre sobre la correcta aprobación de los requisitos y la fecha de inicio de los contratos, afectando de igual forma la entrega en el término pactado.	Sobre el tiempo tomado después de la legalización del contrato, se informa que el 20 de diciembre de 2014, mediante correo electrónico (ver copia adjunta) se comunica a las dependencias de la Universidad la decisión del Consejo Superior de establecer un “receso de las actividades administrativas y académicas entre el Martes 24 de Diciembre del 2013 y el Lunes 06 de Enero del 2014, ambas fechas incluidas.” El contrato fue enviado al contratista el lunes 22 de diciembre de 2014. El contratista despachó las garantías para legalización del contrato el 26 de diciembre de 2014, tal como consta en el folio 180 de la carpeta. Teniendo en cuenta el receso mencionado, la póliza fue recibida en la División de Contratación el 9 de enero de 2015 (viernes), fecha en la cual se tramitó la aprobación de la misma y quedó legalizado el contrato. El 10 de enero (sábado), el contratista envía correo electrónico solicitando aclaración sobre la	pueden quedar a la deriva, que Conforme al Art. 21 del estatuto autonomo de contratación Acuerdo 016 de octubre 8 de 2010. Perfeccionamiento y ejecución de los contratos ...”Para su ejecución se requiere registro presupuestal...de la aprobación de las garantías, en caso de haberse exigido y de los más requisitos que exige la Ley”, en concordancia con la cláusula segunda obligaciones del contratista numeral 7 “el contratista se compromete a entregar los bienes objeto del presente contrato de suministro en la sede de la universidad...dentro de los 50 días contados a partir de la legalización del contrato” , así como la clausula Sexta. Plazo						



5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>configuración de los equipos, el cual fue entregado el siguiente día hábil (martes 13) a la Unidad Ejecutora con la copia del contrato legalizado, mientras se realizaba el proceso de organización y foliación de la carpeta con toda la documentación para ser entregada...”</p> <p>“...Sin embargo, en atención a la observación de la Contraloría, se agilizarán los trámites internos, a fin de que no se generen este tipo de situaciones en el futuro...”</p>	<p>de ejecución del contrato “el presente contrato tendrá un plazo de ejecución de 65 días contados a partir de la legalización del contrato , de los cuales 50 corresponden al plazo de entrega de los equipos..”</p> <p>”en ese orden de ideas en ningún clausulado quedó estipulado que la ejecución se efectuaría una vez suscrita el acta de inicio. La anterior situación afectó la entrega oportuna de los equipos y a la fecha de terminación de la etapa de ejecución de la auditoria, los equipos no habían sido entregados, habiéndose cumplido los términos pactados. Por lo tanto la observación queda en firme, para plan de mejoramiento.</p>						
9	<p>Contratos de prestación de servicio</p> <p>La universidad contrató con las diferentes Fundaciones que operan en</p>	<p>“...Como se mencionó en la comunicación 0060-110-2015, enviada a la Contraloría</p>	<p>La respuesta no desvirtúa la observación, por cuanto las</p>	X					

5. Anexos										
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE										
Vigencia 2014										
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL	
	<p>las sedes regionales, con el objeto de Apoyar todas las actividades administrativas referentes a la contratación y pago de personal, bienes y servicios, dentro de la muestra fueron seleccionadas en los Municipios de Cartago, Caicedonia, Zarzal, Tuluá, Buga, Yumbo, Palmira.</p> <p>En la muestra seleccionada se evidenció que suscribieron contratos adicionales para incrementar el valor, que no están debidamente soportadas ni justificadas en la minuta contractual, por deficiencia en la trazabilidad desde la aprobación de la supervisión hasta la autorización del área financiera, generando incertidumbre en el cumplimiento del procedimiento.</p>	<p>Departamental, la programación académica está sujeta a la realización de ajustes según cohortes y otras novedades de cada semestre y especialmente la oferta del segundo semestre debidamente autorizada por el Consejo Académico de la Universidad del Valle. Como se explica en dicha comunicación, en algunos casos, como sucedió en el segundo semestre del año 2014, los cambios generan demanda de recursos adicionales y por ende la necesidad de adicionar los contratos...". "...Es necesario en este análisis, considerar que la Universidad en materia contractual se rige por las normas del derecho privado, y por tanto la adición de recursos o actividades, siempre que se enmarquen en el objeto del contrato, son viables, mediante otro si o documento adicional..."</p>	<p>circunstancias o justificación para incrementar o adicionar un contrato deben quedar claramente definidas en el en la modifican de las cláusulas contractuales, los fundamentos que tuvo la universidad para ello, por cuanto no se consolidan las causas que tuvo para la respectiva adición. Por lo tanto queda en firme para plan de mejoramiento</p>							
10	<p>Contrato No. 013 de abril 8 2014</p> <p>De conformidad con la cláusula vigésima sexta del contrato, respecto a los requisitos de perfeccionamiento y legalización, una vez aprobada la póliza inicia la ejecución del contrato, sin</p>	<p>"...En atención al hallazgo respecto del Contrato No.013-2014, es importante resaltar que las cláusulas vigésima sexta y vigésima séptima de dicho contrato establecen: "VIGESIMA</p>	<p>La respuesta no desvirtúa la observación, el inicio de la ejecución de un contrato no puede quedar supeditada a un documento de acta de</p>	X		X				

5. Anexos								
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE								
Vigencia 2014								
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F
	<p>embargo transcurridos 3 meses y 22 días, se suscribe el acta de inicio, sin que se justificara cuales fueron los motivos para que la ejecución no se realizara en el termino pactado y al manual de contratación de la entidad.</p> <p>El esquema básico, requisito indispensable para la radicación y aprobación en la curaduría urbana, dicho trámite fue radicado en el mes de diciembre de 2014, ante la Dirección de Planeación Municipal para obtener su aprobación</p> <p>Suscriben Acta de suspensión de diciembre 18 de 2014 y reinicio, por cuanto el proyecto no se ha radicado en curaduría para el trámite de licencia de construcción porque se requiere contar con esquema básico del lote, expedido por planeación municipal, tramite a cargo de la universidad del Valle, sin embargo no se ha obtenido el documento de la Dirección Administrativa de Planeación Municipal.</p> <p>En el acta de suspensión se indica que se reinicia el contrato una vez se reciba el esquema básico por parte de Planeación Municipal. Quedando pendiente 12 días por ejecutar.</p> <p>Reinicio de labores 9 de febrero de 2015,</p>	<p>SEXTA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado una vez se cumpla con la Firma del contrato por parte del Rector de LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. "VIGÉSIMA SEPTIMA.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato quedará legalizado y podrá iniciar su ejecución, una vez EL CONTRATISTA cumpla con los requisitos contenidos en las cláusulas NOVENA y VIGÉSIMA SEXTA, del presente contrato."</p> <p>"...Como se observa, la cláusula no determina que iniciará el mismo día de la legalización, establece que a partir de cumplir esos requisitos podrá; es decir, estará habilitado para hacerlo..."</p>	<p>inicio, puesto que una vez legalizado se dará inicio a la ejecución del contrato, por consiguiente no es óbice para que la Universidad indique que se podrá suscribir el acta de inicio en cualquier momento, tácitamente se está alterando el término de ejecución del contrato sin ninguna justificación para ello, adicionalmente los argumentos de la respuesta hacen parte de la etapa de planeación y los estudios previos respectivos que Conforme al Art. 21 del estatuto autónomo de contratación Acuerdo 016 de octubre 8 de 2010."Para su ejecución se requiere registro presupuestal...de la aprobación de las garantías, en caso de haberse exigido y de los mas requisitos que exige</p>					

5. Anexos								
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE								
Vigencia 2014								
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F
	<p>El 2 de febrero de 2015, se prorroga el plazo en 45 días, por las razones de la suspensión. La nueva fecha de terminación del contrato: es el 8 de abril de 2015</p> <p>El 19 de febrero de 2015, se solicita iniciar el trámite de licencia de construcción ante la Curaduría urbana 1, la fecha de terminación del contrato es para el 8 de abril de 2015.</p> <p>Lo anterior, denota una inadecuada planeación contractual, como lo regula el capítulo primero del Decreto 734 del 2012 y los principios de la función administrativa. Según el análisis efectuado al contrato en mención se determina que el proyecto presenta deficiencias en la planeación, debido a que no cuenta con un diagnóstico inicial, originando riesgo en el cumplimiento del objeto contractual y por ende en la correcta inversión de los recursos asignados</p>		<p>la Ley”, en concordancia con la clausula vigésima sexta “legalización del contrato. El presente contrato quedará legalizado y podrá iniciar su ejecución una vez el contratista cumpla con los requisitos contenidos en las clausulas novena y vigésima sexta del presente contrato, en ese orden de ideas en ningún clausulado quedó estipulado que la ejecución se efectuaría una vez suscrita el acta de inicio. La anterior situación afectó la entrega oportuna de un término de cinco (5) meses ya ha transcurrido más de un año desde a suscripción de contrato y aun no se ha entregado el producto contratado</p>					
11	<p><i>Etapas post contractual o de liquidación.</i></p> <p>Los contratos de prestación de servicio, suscrito con las diferentes Fundaciones</p>	<p>Las Actas de liquidación de los contratos son enviadas por las Sedes Regionales a la Dirección de Regionalización para la revisión</p>	<p>La entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y se hará el seguimiento en el</p>	X				

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p>que operan en las Sedes Regionales, se evidenció, que de conformidad con la cláusula décima, la duración del contrato fue del 7 de enero al 31 de diciembre de 2014 y la liquidación conforme a la cláusula vigésima se realizaría dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del contrato, hecho que a la fecha de la visita marzo 5 de 2015, no se ha proyectado por el supervisor de acuerdo con las obligaciones descritas en el contrato, haciendo constar las actividades desarrolladas por la fundación, los pagos realizados, sanciones impuestas. Ampliaciones de plazo, ajustes y revisiones, adiciones e incrementos de su valor, el supervisor convocaría a la fundación para su conocimiento y análisis.</p> <p>Los contratos de ejecución instantánea no requieren liquidación, no obstante en la minuta no se establece esta exclusión. La anterior situación, a causa de las deficiencias en el seguimiento de las obligaciones, que genera posibles incumplimientos y declararse a paz y salvo en el término pactado.</p>	<p>y posterior envío para la firma del Rector. En el momento de la visita de la Contraloría, estas actas estaban elaboradas, suscritas por el supervisor y el contratista y en trámite de revisión por las dependencias centrales de la Universidad.</p> <p>Sin embargo, acogemos su observación que se incluirá en el plan de mejoramiento, para agilizar el trámite de liquidación de los contratos.</p> <p>En relación con la observación: "La anterior situación, a causa de las deficiencias en el seguimiento de las obligaciones, que generan posibles incumplimientos y declararse a paz y salvo en el término pactado", es importante aclarar que el cumplimiento de las obligaciones del contrato se revisa en forma mensual por la Universidad como ya se ha anotado anteriormente e igualmente se hace para la liquidación final del contrato.</p> <p>Son estas las respuestas que consideramos pertinentes a las observaciones y que en algunos</p>	<p>respectivo plan de mejoramiento</p>						

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		casos obviamente pueden ameritar precisiones y mejoramiento en los procedimientos y el proceso general de estos contratos.							
12	<ul style="list-style-type: none"> Gestión documental <p>De la muestra, se evidenció que los documentos generados en las diferentes etapas contractuales, se encontraban dispersos, reposaban en otras oficinas, sin que se conociera con certeza si existían otros documentos, el contrato 044 de 2014, De la revisión del procedimiento frente a la ejecución del contrato, se observa deficiencia en el archivo por cuanto no es agrupada por estamento, falta de foliatura y en cajas debidamente rotuladas, teniendo en cuenta la magnitud de la información. Generando deficiencias en la conformación del expediente contractual, que impide realizar un efectivo seguimiento y control para la toma de decisiones, desde la etapa previa hasta la post contractual.</p>	<p>La organización de los archivos de gestión, acorde a las normas archivísticas, en la Universidad del Valle es responsabilidad de cada dependencia. La Sección de Gestión Documental se encarga de asesorar, capacitar y acompañar a las mismas en el proceso, en este orden de ideas se fortalecerá el seguimiento y la asesoría sobre el quehacer archivístico, como se ha venido desarrollando en los últimos años. En este sentido, la Vicerrectoría Administrativa, a través de la Sección de Gestión Documental, teniendo en cuenta que se han realizado capacitaciones y asesorías en el tema, emitirá una Directriz Archivística, en el sentido de instruir a todos los funcionarios de la Universidad, en la forma adecuada de archivar y foliar un contrato.</p> <p>Los documentos no están</p>	<p>La entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y se hará el seguimiento en el respectivo plan de mejoramiento</p> <p>Respecto a que los documentos no están clasificados por estamento, obedece particularmente a los procedimientos de Gestión de Salud Integral, implementados por la misma Universidad, en cuanto a la una de las funciones que tiene el revisor que en el literal c) describe lo siguiente: “que los cobros realizados estén discriminados por estamentos”, lo anterior se observó por la</p>	X					



5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>clasificados por estamento, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 005 de 2013, artículo 10, parágrafo b), el cual indica, que la ordenación documental puede darse a nivel de fondos, secciones, subsecciones, series, subseries, expedientes y, excepcionalmente, por tipos documentales. Así las cosas, la ordenación documental que se ha dado en este caso corresponden a serie, subserie y tipo documental.</p> <p>La clasificación de esta documentación por estamentos, además de carecer de marco normativo, es un proceso dispendioso que no agrega valor alguno a la organización en cuanto a recuperación y acceso a la información. Es importante resaltar que de acuerdo a los principios archivísticos, los documentos se deben archivar en forma cronológica, por lo tanto organizarlo por estamento estaría en contra de la norma y a la vez no sería funcional ni relevante para la Universidad</p>	<p>Contraloría, para facilitar su seguimiento tal como quedó estipulado en el mismo manual de procedimientos y no por la norma archivística que tiene que ver con las tablas de retención documental, según su respuesta.</p>						

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<i>Legalidad Ambiental</i>								
13	La estructura administrativa, responsable del tema ambiental no permite la articulación de toda la organización, la Vicerrectoría Administrativa y el comité encargado del manejo ambiental del Campus Universitario (Meléndez y San Fernando), realiza esta gestión por intermedio de la oficina de oficios varios excluyendo a las sedes de las actividades programadas por dicha área. La universidad proyecto cumplir con estos requerimientos legales en su Plan de Acción, pero presenta retrasos ocasionados por demoras en los cronogramas que podrían afectarla intervención oportuna en este tema	<p>"...La Sección de Servicios Varios realizó en el 2014 tres contratos de prestación de servicios con persona natural, tendientes a seguir consolidando la aplicación de la política ambiental, cuyos objetos contractuales fueron: Orden contractual No. 0030.0033.2.018.018.010.14 Estructuración del Plan de Gestión Integral de Residuos (fase Final) y apoyo en la implementación del programa de reciclaje. Orden contractual No. 0030.0033.2.018.018.011.14 Elaboración del sistema de gestión Ambiental para la Universidad del Valle fase uno. Orden contractual No. 0030.0033.2.018.018.012.14 Desarrollo de la campaña <i>Buenas prácticas ambientales</i> que tiene como objetivo mejorar el comportamiento ambiental de la comunidad universitaria. Como se evidencia, este proceso es muy reciente en la Universidad y, a pesar de que las Sedes Regionales realizan acciones que contribuyen a la protección del</p>	Se acepta la respuesta en cuanto a incluir a las sedes en la implementación de la política ambiental. Y se deja para el respectivo seguimiento en el plan de mejoramiento.	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		medio ambiente, deben articularse con la política ambiental definida institucionalmente, salvaguardando los recursos naturales a cargo de la institución, proponiendo lineamientos en materia de prevención de riesgos que se pueden generar en el cumplimiento de la tarea misional. Debido a que tanto la Política Ambiental como su implementación, aún están en curso de definición, solicitamos aceptar la respuesta a la observación y tener en cuenta que con base en su observación, se definirán acciones concretas para avanzar en la implementación de la política ambiental en las sedes Regionales...”							
	<i>Tecnología de la Información (TICS)</i>								
14	Una vez analizado el tema de los avances de Gobierno en Línea se evidencian las siguientes omisiones: No se cuenta con un Plan de Acción El enlace con los entes o instancias de control no está publicado en la página principal de la entidad, además falta incluir a la Procuraduría.	“...De acuerdo a Acta de reunión del Comité de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad del Valle No. 03 de 24 de abril de 2013 se presentó información sobre el avance de la estrategia de Gobierno en Línea de acuerdo al Decreto 1151 de 2008 que reglamentó	El propósito de la observación está encaminado a que la entidad defina su plan de acción con metas y tiempos fijos, que su enlace con las entidades de Control sea expedito y su interacción con la	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	No se visualiza en la página principal de la entidad un enlace que permita a la población infantil el entendimiento de lo que es la Universidad del Valle Las etapas y componentes de la política anti trámites y de Gobierno en Línea contemplan esta obligatoriedad, es evidente el avance que la entidad muestra en este tema, no obstante la omisión ocasionada por no realizar ajustes rigurosos exigidos por la norma, podrían afectar en parte el objetivo de las TICS de visibilizar las organizaciones para hacer transparente su gestión	parcialmente la Ley 962 de 2005. El Comité de Informática y Telecomunicaciones recomendó que la aplicación de la estrategia de gobierno en línea se aborde por etapas; que la primera etapa debe apuntar a la administración académica que es lo misional de la Universidad, es decir, que en la medida en que los estudiantes hagan electrónicamente todos sus trámites (cancelaciones, reingresos, traslados, pagos, calificaciones, constancias, certificados, etc.), se podrá pasar a la segunda etapa. En esta segunda etapa se abordarán temas como “cero papel” y en una etapa posterior se debe de acometer el área administrativa...”	población infantil se visualice. Por lo tanto se deja en firme para el respectivo seguimiento en el plan de mejoramiento.						
15	Revisado el cumplimiento del Plan de Acción de la oficina de Control Interno nos encontramos que se programaron 13 acciones principales: Evaluación al sistema de Control Interno, evaluación al proceso de planeación, evaluación a la gestión y Resultados, evaluación al proceso de ejecución presupuestal, asesoría y seguimiento al proceso de	Respecto de este hallazgo, debe precisarse que la Oficina de Control Interno, designó a una profesional contadora para realizar siete (7) acciones de Auditoría dentro de la vigencia fiscal del año 2014, pero debieron aplazarse, debido a la urgencia de adelantar una Auditoría Integral a la Nómina	Analizada la respuesta, si la urgencia de la auditoria a la nómina surgió en octubre de 2013, se había podido replantear el Plan de Acción 2014 y así ajustarlo a la necesidad real, para garantizar el	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p>contratación administrativa, evaluación y seguimiento a los Planes de Desarrollo y Acción, evaluación y seguimiento al Plan de Inversiones de la estampilla pro Univalle, evaluación y seguimiento al sistema institucional de información, seguimiento y evaluación de los resultados de los planes de mejoramiento, evaluar las acciones tomadas por parte de la universidad para el mejoramiento de los indicadores del sistema universitario estatal (SUE), seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación, evaluación al sistema financiero y evaluación al sistema de Regionalización.</p> <p>De las anteriores se aplazaron siete (7) acciones por dar prioridad a una auditoria al proceso de nómina; tres (3) no se han realizado como son Evaluación al Sistema de Control Interno, asesoría y seguimiento al proceso de contratación administrativa y evaluación al sistema de Regionalización; dos (2) están terminadas y no comunicadas, y una (1) está en proceso de seguimiento. Lo anterior no garantiza el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y resultados</p>	<p>de la Universidad del Valle, conforme a lo solicitado por la Rectoría mediante oficio de fecha octubre 7 de 2013, y materializada mediante Asignación de Auditoría No. COIN - 217 de octubre 15 de 2013, proceso que solamente culminó a principios del presente año, debido a su complejidad, como se puede comprobar con los oficios 0030.3201.2014, de diciembre 23 de 2014, suscrito por el Vicerrector Administrativo y el SABS 0020-350-2015, firmado por el Vicerrector Académico, teniendo como destinataria la Rectoría. (Para comprobación de lo anterior, adjunto fotocopia de los documentos mencionados (ver anexo N.1).</p> <p>En relación con su observación de que no se realizó la EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, conforme a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le adjunto copia de las respectivas evaluaciones. Además del Informe vía web que se le remitió al Departamento Administrativo de la Función Pública, en el 2014, sobre</p>	<p>examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno. Situación que se comprueba con los documentos aportados, por lo tanque queda en firma para el respectivo seguimiento en plan de mejoramiento.</p>						

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	corporativos de la entidad, por falta de planeación ya que se dejaron de realizar auditorías claves que servirían como insumo para la toma de decisiones y además incumpliendo con las etapas del procedimiento de Planeación y Ejecución de Auditorias.	la vigencia fiscal del año 2013 y del 2015, sobre la vigencia fiscal del año 2014 (ver anexo No. 2). Finalmente, en relación con la evaluación al Sistema de Regionalización, la Oficina de Control Interno esta en el desarrollo de la misma, previa la apropiación presupuestal para viáticos y demás gastos asociados. (Se anexa copia de los documentos antes mencionados-ver anexo No. 3)							
16	Revisado el mapa de riesgos, se evidencio que el proceso financiero no tiene identificado como riesgo el traslado inoportuno de los recursos de estampilla Pro-Univalle recaudados por la Gobernación, apartándose de la detección y actualización de los riesgos, al no incluirlo como un factor de riesgo externo, lo que significa que la inversión no tenga recursos a tiempo.	“...El mapa de riesgos de la Universidad del Valle (véase: http://planeacion.univalle.edu.co/index.php/riesgos , opción Seguimiento y evaluación, enlace matriz de seguimiento), tiene prevista en la fila 357, la amenaza No. 22. Crisis fiscal de los entes territoriales, dentro de la cual se encuentra la vulnerabilidad 22.1 Dependencia de la Disponibilidad de recursos de los Entes Territoriales. (Anexo) Amenaza: 22. Crisis fiscal de los entes territoriales. Vulnerabilidad: 22.1. Dependencia de la disponibilidad de recursos de	La observación está orientada a los riesgos financieros, en el caso concreto la estampilla prounivalle es un recurso de destinación específica que por Ordenanza pertenece a la institución y no depende de disponibilidades. Dejándose en firme para el respectivo seguimiento	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		los entes territoriales..."							
17	Teniendo en cuenta que la entidad es una sola cada área elabora formatos diferentes para el seguimiento de supervisión contractual y evaluación de proponentes que no son los que están estandarizados, como se evidencia en los contratos de la muestra, por falta de armonización de los diferentes instrumentos del Sistema Integrado de Gestión, lo cual impide su uniformidad	El párrafo del artículo 53 del Reglamento del Estatuto de Contratación (Resolución de Rectoría 2.834 de 2010) – De la Información Contractual – (se adjunta copia) establece: <i>“PARÁGRAFO. La información que se exige en la presente Resolución y en las normas de contratación de la Universidad deberá estar contenida o referenciada en el archivo de los procesos contractuales y será válido que se presente en diversos formatos, siempre y cuando esté completa, se pueda consultar, sin perjuicio de que la Administración establezca contenidos mínimos estandarizados. En ese sentido, información requerida en documentos no requiere ser repetida si se encuentra referenciada o contenida en documentos del mismo archivo contractual.”</i>	Los formatos estandarizados, aprobados y divulgados, están dados para que su aplicabilidad sea de manera inmediata, no obstante se modifica el texto del hallazgo al determinar que efectivamente no se está afectando la eficiencia requiriendo entonces su aplicabilidad. Por lo tanto queda en firme para el respectivo seguimiento.	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	3.3 Control Financiero y Presupuestal								
18	<p>En las Inversiones. La universidad del valle tiene registrado en su contabilidad inversiones patrimoniales por \$1.302 millones que no están actualizadas, depuradas y ajustadas a la realidad de los hechos económicos, toda vez que de estas inversiones hacen parte bienes ya depreciados, bienes que no existen porque han sido negociados por el ente, dineros que ya no aparecen en las cuentas bancarias y acciones en entidades ya liquidadas y sin generar dividendos para la entidad. Por otra parte este valor se está registrando en los activos corrientes, hecho que no corresponde en razón a que no cumple con el criterio de realización en el tiempo. Lo anterior se debe a controles inadecuados que permitan conocer el estado de las inversiones, a seguimientos permanentes y a un saneamiento contable adecuado. En tal sentido no se cumple con una revelación apropiada de los hechos económicos del ente tal como lo establece el Régimen de contabilidad Pública Colombiana; generando apalancamiento financiero fuera de la realidad ya una sobre</p>	<p>Atendemos la observación de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca sobre el criterio de realización en el tiempo para la clasificación de la cuenta de Inversiones patrimoniales en entidades no controladas, por lo tanto, a partir de la vigencia 2015 se llevarán como Activo No Corriente. El 6 de diciembre de 2013 en las instalaciones de la Gobernación del Valle, se realizó una mesa de trabajo con funcionarios de la Contaduría General de la Nación, en donde se trabajó el formato de Evaluación Institucional a la Información Financiera, Económica, Social y ambiental de la Universidad del Valle, documento recibido previamente con las observaciones dentro de las cuales se encuentra una con código 100 "La entidad presenta saldo de \$1302246 en la subcuenta 1.2.07.55 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas – Sociedades de economía mixta y al confrontar el</p>	<p>bien es cierto que la entidad trato el tema con la Contaduría General de la Republica, esto no impide que se tengan y ejecuten los controles indicados a las inversiones, en tal sentido la universidad carece de los mismos de un seguimiento adecuado de las mismas, de revelación adecuada y de ajustes pertinentes que den cuentan de la realidad de dichas inversiones; máxima cuando se tiene injerencia en las decisiones de la Fundación en la cual se realizó dicha inversión patrimonial. Se acepta la respuesta y se deja lo concluido para plan de mejoramiento.</p>	X					



5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	estimación de las inversiones, por ende los estados financieros.	<p>movimiento de la subcuenta 1.9.99.34 no se observan registros de valorización y/o desvalorización de tales inversiones”, la respuesta dada por la Universidad fue la siguiente “No se hace valoración, la Fundación Universidad del Valle, de carácter mixto, regida por el derecho privado, Sin ánimo de lucro y constituida en junio de 1992.</p> <p>Valor correspondiente a aporte en especie que hizo la Universidad en la Fundación en el momento de la constitución de esta entidad con destino a incrementar el patrimonio de la fundación y consolidar de esta manera dicha Institución. (Contrato entre la Universidad y la fundación: donde se transfiere a la Fundación en calidad de aportes patrimoniales extraordinarios). El crédito de esta cuenta se encuentra en Patrimonio-capital fiscal. En caso de liquidarse la fundación nuevamente regresan a la Universidad los bienes aportados”. (Anexo 2). Como resultado en la mesa de trabajo se concluyó dejar</p>							

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>el registro como estaba realizado. Sin embargo, atendiendo la observación de auditoría, para tomar una decisión definitiva en la contabilidad sobre esta cuenta, se realizarán las siguientes actividades:</p> <p>Se consultará a la Fundación Universidad del Valle sobre la forma como reconoció contablemente los aportes patrimoniales realizados por la Universidad para su constitución y como están hoy día representados en los Estados Financieros de la Fundación a favor de la Universidad.</p> <p>Con la documentación reunida, la Universidad realizará la debida consulta a la Contaduría General de la Nación y procederá de acuerdo a las directrices que imparta dicha entidad como ente regulador de la contabilidad pública en Colombia.</p>							
19	La Universidad del Valle presenta en sus estados financieros, una partida en la cuenta Crédito Fondo Rotatorio de Vivienda con saldo de \$2.664 millones, en la cual se incluyen \$38 millones que	Atendemos la observación de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y para corregir esta situación en los Estados Financieros se reunirá el Comité	La respuesta de la entidad acepta la observación planteada por el ente de control, en tal sentido se acoge	X					

5. Anexos									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR UNIVERSIDAD DEL VALLE									
Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	no hacen parte ni se aplican en las actividades de dicho fondo; esta suma corresponde a la cuenta del Fondo Patrimonial de Emergencias, creado desde hace mas de 15 años y el cual no está activo, adicionalmente a lo anotado no se cuenta con soportes que den fe del derecho del ente sobre este recurso. Lo anterior se debe a controles inadecuados que permitan conocer el estado de los deudores, a seguimientos permanentes, a un saneamiento contable adecuado y una revelación adecuada en las notas específicas. En tal sentido no se cumple con una revelación apropiada de los hechos económicos del ente tal como lo establece el Régimen de contabilidad Pública Colombiana; razón por la cual se produce una sobre estimación en los estados financieros.	Técnico de Sostenibilidad Contable donde se presentará la situación y previa su evaluación, se tomará una decisión que solucionará definitivamente el caso.	indicando que la entidad presenta deficiencias de control, depuración, seguimiento y evaluación de sus deudores, al igual que procedimientos no ajustados a la normatividad contable que deben ser corregidos con prontitud en aras de reflejar unos estados financieros acordes a la realidad de las operaciones económicas y financieras del ente.						
TOTAL PRESUNTOS HALLAZGOS				19		2			



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!